

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: que es el periódico de más grandes tiradas:

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

DEL PENSAR Y DEL VIVIR

EL CONSUELO DE LOS LIBROS

Ya en el declinar postrero de la vida se siente, en medio de la tristeza de la lucha incesante entre hermanos, el decaimiento de la fatiga, tal vez estéril. Entonces es necesario reaccionar; pero no para arrojar al fuego de la polémica una nueva brasa, sino para continuar laborando por las ideas nobles abstractas y los grandes intereses humanos.

He recibido muchos libros y no dispongo de tiempo ni de espacio apropiado para hacer de todos una detenida y justa crítica. Quede al tanto para quienes consagran sus tareas a este trabajo depurador y difícil. He de limitarme a enumerar las obras que en estos últimos días me han traído paz y adormecimiento.

Parece imposible que el doctor Marañón tenga tiempo para tantas y tan diversas tareas como se ha impuesto. Es un ejemplo vivo de lo que valen en el trabajo humano los factores primordiales: el método y la orientación. Otro ejemplo de actividad y de talento tenemos en Unamuno; pero éste, por falta de método, cae en la paradoja y motiva las críticas acerbas más o menos justificadas de que es blanco.

Sin que una personalidad menosca el prestigio de la otra, Marañón es para mí el modelo del justo equilibrio mental; sabe siempre lo que dice y como lo dice. Por otra parte, ha comprendido que el fundamento de las nuevas ciencias humanas se halla en la biología; que sin biología no es posible hacer psicología individual ni social; que sin conocer el hombre de una manera científica no hay manera de juzgarlo ni de orientarlo, y se ha consagrado a la ciencia madre, prestándole un vigor y un interés en España que nadie hubiera podido sospechar, ni aun después de bien estudiado a Freud y a sus comentaristas más perspicaces.

Marañón sabe tratar las cuestiones que antes parecían más espinosas sin escandalizar, convencido, como dice en su prólogo a «Amiel», de que «las cosas en su aspecto moral no son buenas ni malas, y de que su eficacia positiva o negativa depende en materia de proporción del oído que las escucha y de los labios que las pronuncian. De esta manera todos los problemas sexuales son tratados por el joven maestro de un modo limpio y purificador de malos instintos. Y lo hace porque entiende que la vida entera es sexualidad, y acaso porque para él, como para mí, la existencia no tiene otra explicación fundamental que la conservación y el mejoramiento material, intelectual y moral de la especie.

El libro es tan interesante que no es posible ni siquiera reserarlo en un artículo. He de intentar hablar de él en varios, con el respeto y parsimonia de quien apenas si puede asomarse a los infiernos y luminosos espacios de la nueva investigación biológica, pero se halla convencido de que sin ella caen por su base todos los

bre infeliz», novela biológica, de Juarros, uno de los propagandistas más insignes de Freud, cuyas enseñanzas hay que tener siempre muy en cuenta. «Hombres rotos», de Luis de Castro, joven que, con valer ya mucho, promete mucho más, y cuyo libro presta dos servicios inapreciables: el de la divulgación de la proflaxis de una enfermedad terrible y el consuelo que lleva a sus víctimas. Es un cerebro el de Castro privilegiado, y lo es todavía más su gran corazón. Quedan otras obras como «Viajeros» y «El explorador del Infinito», del conde de Colombia en Vigo, D. Alfredo Gómez Jaime, que es un poeta más excelente en esta tierra de poetas, aun cuando sus poemas se hallan cincelados en prosa.

A leer y a releer nuevamente. Esta es la ocupación más noble y la que nos aleja de las misantropías y las incompreensiones. Hay que huir de la involución cerebral, del estancamiento que acomete a los viejos, por dejadez y por flaqueza de ánimo, y que les lleva a abominar de una época como la actual, que vale más, pero mucho más, que cuantas la precedieron, y en que se trabaja o nunca por instruir, enaltecer y dignificar a la especie humana.

ANTONIO ZOZAYA

EN BUENOS AIRES

Huelga de los obreros del puerto

Buenos Aires, 7.—Los obreros del puerto y los conductores de automóviles de alquiler se han declarado en huelga por veinticuatro horas.

Un grupo de huelguistas lanza una bomba contra un ómnibus ocupado por numerosos viajeros, 12 de los cuales resultaron heridos a consecuencia de la explosión.

UN TRATANTE ATRACADO

Detención de los autores

Granada, 7.—La Guardia civil ha detenido a José Sánchez, Francisco Navarrete y Julián Valenzuela, que en el camino de Corafe a Pedro Martínez atacaron al tratante de caballerías Pablo Calceller, al que obligaron a echarse en tierra, quitándole después pesetas 2.800 que llevaba en un bolsillo de la camiseta.

Para cometer el atraco, José Sánchez se hizo el encontrado con el tratante, al que acompañó durante un rato hasta llegar a un sitio en el que estaban ocultos los otros atracadores. Estos se habían armado de una escopeta y una navaja de gran tamaño.

Parte del dinero robado lo recuperó la Guardia civil.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Garbón, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Meliodora Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

«Casticismo» civil

¡El ser hoy castizo no está, niña hermosa, en bailar un chotis, ni en gastar pañosa, ni en ver «La Verbena», ni «La Revoltosa»!... ¡Hoy ser madrileño está en otra cosa!... ¡Más que en usar roten y gorra, está el quid en volar la nueva Carta de Madrid!

¡Bien está ser chulo de Pombia o piano, e ir a la Florida (goyesca en verano); pero me parece más práctico y sano que tribute el lindó Metropolitano! ¡Y que el «suelo» sea del pueblo civil, y que haya hospitales y fábricas mil!

¡Bien está Casero; bien está Carrere, y Répide y Rico (¡qué Pedro prefere!); y bien, don Jacinto, y yo, si se quiere; pero el «casticismo» («a lo antiguos») muere!... ¡Hoy el madrileño, pa dar en el quid, tista que ser estatutista de Madrid!

¡Yo me siento hoy día castizo absoluto, al querer que tenga Madrid su Estatuto, que le hará elegante, y le hará impoluto, y grande de veras en medio minuto!... ¡Hoy se es «madrileño» de lo más «fetén» siendo «un ciudadano»!... (Pero al «cien por cien»!)

LUIS DE TAPIA

NOTAS ACTUALES

Por izquierdismo

Hasta ahora el Gobierno y sus amigos se han venido atribuyendo la exclusiva del republicanismo. Nos han repetido todos los días, en forma muy explícita, que el Gobierno era la República y que la República era el Gobierno.

Pero parece que comienzan a amainar un poco, si no en los hechos, al menos en las palabras. Ahora ya se contentan con monopolizar el izquierdismo. Han cambiado el disco. Aunque, en realidad, vienen a decir lo mismo con distintas palabras, con un pequeño rodeo, en forma algo menos explícita, pues al declararse monopolizadores del izquierdismo tienen buen cuidado de advertir que izquierda y República son una misma cosa. Toda la opinión que se alza contra el Gobierno la atribuyen a una ofensiva reaccionaria — de monárquicos, monarquizantes y republicanos equivocados que le hacen el juego a los monárquicos —, que pretende impedir el indispensable avance izquierdista de la República, su natural desenvolvimiento. Como se ve, pues, continúan adjudicándose, aunque ya por tabla, la exclusiva del republicanismo. Pero, de todos modos, algo supone el que no se atrevan ya a seguir proclamando abierta y directamente la consubstancialidad de sus personas y la República, y que hayan buscado esa tabla o rodeo del «izquierdismo». ¿Será éste el primer paso de una rectificación?... ¿Comenzará a darse cuenta el Go-

bierno de lo fatales y absurdas que resultan esas consubstancialidades?... ¿Se convencerá mañana de que tampoco le hace ningún beneficio a la República adjudicándose el monopolio del izquierdismo?

Si así fuera, tendríamos que felicitarlos, aunque, la verdad, no nos forjamos grandes ilusiones. Estamos de acuerdo en que el cambio de régimen vino por un movimiento izquierdista, y en que la vida de la República no puede consistir sino en el afianzamiento y la prosecución de ese avance hacia la izquierda. Han de ser necesariamente las izquierdas las que hagan la República, aunque intervengan también las derechas como fuerza reguladora y conservadora de la transformación.

Pero por eso mismo que estamos convencidos de que la hora es de las izquierdas, de que a éstas corresponde la gran obra republicana, el impulso creador y constructor del nuevo régimen, nos parece muy mal que el Gobierno siempre el confusiónismo y desfigure la realidad, atribuyéndose caprichosamente el monopolio de un izquierdismo, del que se halla muy lejos.

Mal está que el Gobierno arrincone la Constitución, desnaturalice la función del Parlamento, suprima la libertad de opinión, impida la intervención del pueblo en la dirección del Estado; en una palabra: quiera substituir la so-

beranía nacional por el poder personal; pero está mucho peor que para justificar todo eso diga que lo hace en nombre y en defensa del izquierdismo.

La izquierda, por la magna obra que ha de realizar, necesita de gran prestigio y autoridad, y es triste que el Gobierno, para coonestar los procedimientos dictatoriales con que se aferra al poder, se obtiene en hacernos creer que dictadura, arbitrariedad, despotismo, antiliberalismo, antidemocracia... son sinónimos de izquierda.

A juzgar por la conducta y las palabras del Gobierno, cualquiera pensaría que el izquierdismo — esa profunda transformación política y social que la República ha de llevar a cabo — es cosa de unos pocos, que se han empeñado en imponerlo por la fuerza... Primeramente hay que tener en cuenta que el programa más de izquierda, cuando se recurre para imponerlo a procedimientos antiliberales y antidemocráticos, dictatoriales y despoticos, al imperio del poder personal como única ley, se concreta automáticamente en puro reaccionarismo, en «cavernicolismo». No podemos admitir la dictadura ni aun para imponer nuestras propias ideas, puesto que estas ideas son, ante todo, contrarias a toda dictadura. Pero, además, fíjemonos en que el izquierdismo, el deseo de que la República no sea un mero cambio de rótulos, sino algo mucho más honroso, no es cosa de unos pocos, sino de la inmensa mayoría del país; por lo tanto, un régimen verdaderamente liberal y democrático servirá ante todo para que se manifieste y triunfe ese deseo, ese sentido izquierdista.

Que asistimos a una fuerte ofensiva de las derechas? Claro. Pero por eso mismo, y para que pueda ser contrarrestada, es menester que la izquierda tenga una máxima autoridad, que no se la desprestigie y desnaturalice. El Gobierno no es ni la República ni la izquierda. Y los procedimientos dictatoriales de que echa mano para aferrarse al banco azul no tienen nada que ver con la defensa de la República ni de la izquierda.

Precisamente porque es la hora de la izquierda, no es la de la dictadura de nadie.

MARIANO BENLLIURE Y TUERO

Sangriento tumulto en el Reichstag

Los comunistas gritan «Abajo Hindenburg»

Berlín, 7.—Esta tarde, durante la sesión del Reichstag, el vicepresidente se vio obligado a llamar al orden a un diputado comunista que criticaba violentamente al presidente del Reich. Los diputados comunistas, en vista de ello, dieron gritos de «Abajo Hindenburg».

El presidente ordenó la expulsión del diputado comunista autor del incidente, y los demás miembros de la minoría comunista se dirigieron a la tribuna gritando «Abajo Hindenburg» para apoyar a su compañero. En este momento se produjo un choque sangriento entre diputados comunistas y nacionales socialistas, a consecuencia de la cual varios diputados resultaron heridos.

La sesión se levantó en medio de gran tumulto.

EMBARCACION HUNDIDA

Dos ahogados

Palencia, 7.—En Melgar de Yuso, cuando se inauguraba un paso de barcas en el río Pisuegra, según los servicios establecidos por las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero, zozobó una embarcación, cuyos seis ocupantes cayeron al agua.

Se ahogaron los obreros Moisés Porro, de veintisiete años, y Valentín Ruiz, de veintitrés. Los restantes sufren lesiones de importancia.

Han llegado técnicos de la Confederación para instruir diligencias.

Trotsky se queda en Marsella

Marsella, 7.—León Trotski y sus acompañantes llegaron ayer a Marsella y subieron a bordo del vapor italiano «Campidoglio», que debe zarpar esta tarde, a las cuatro, con rumbo a Estambul.

Por razones que hasta ahora se desconocen, Trotski pidió a las tres de la madrugada ser desembarcado y se aloja en un hotel del puerto.

HECHOS Y PALABRAS

Peregrinos del hambre en el país de Roosevelt

Quizá sea Norteamérica el único país del Mundo donde el hambre de mil o de cien mil hombres carezca de trascendencia política. Los peregrinos del hambre que han ido sobre Washington han tenido que resignarse a celebrar su manifestación bloqueados por la fuerza pública, alineados en una larga y estrecha columna, aglutinada por la miseria y la injusticia. No parece que hayan hecho mucha impresión a los electores de Mr. Roosevelt. En realidad, hay mucha diferencia entre una manifestación como los hambrientos la preparaban — en avalancha, desbordados los odios —, y la manifestación que han celebrado — un guardia para cada manifestante —. Sería cosa de ver hasta qué punto la Policía ha desvirtuado el hecho revolucionario, porque más que una manifestación de protesta, ha sido una exhibición de las fuerzas enemigas. «He aquí a los hambrientos. Estos son los vencidos. Mucho ojo, que el fracaso también puede ser una fuerza. Que el hambre puede ser una amenaza.» Porque el americano cien por cien no ha pensado nunca en eso: en que el hambriento puede hacer otra cosa que dejarse morir. Es fácil que esa manifestación haya servido simplemente para templar y fortalecer los egotismos burgueses. Las autoridades de Mr. Hoover han enseñado a los electores de Roosevelt la fiera enjaulada. En España esa exhibición hubiera creado un estado sentimental colectivo contra las autoridades y el Gobierno. En Norteamérica es casi seguro que ha suscitado un movimiento contrario.

Nada tendría de extraño, si recordamos que el país ha elegido casi por unanimidad a Roosevelt, no tanto por votar a un demócrata, por desgaste del partido republicano, que lleva más de diez años en el Poder, como por la sugestión del nombre. Al elegir a Roosevelt, las gentes han elegido al otro Roosevelt, a Teodoro. Han elegido al sobrino pensando en el tío. Respecto del americano cien por cien de Upton Sinclair, Roosevelt viene a ser un americano doscientos por cien. Claro es que Roosevelt no creyó jamás en el sentimentalismo de las masas, y que en sus abundantes escritos políticos y literarios vino a hacer una especie de consagración materialista nacional. La religión de la materia con el dios de la física: la fuerza. Los electores de Roosevelt tenían que rechazar la avalancha de los hambrientos a tiros, o encuadrarla en fusiles y uniformes, y mostrarla como una lacra social de la que hay que curarse robusteciendo la autoridad por un lado y fortaleciendo el ánimo de cada cual por otro. Rechazarla a tiros hubiera sido sentimental. Hubiera representado una reacción del mismo tono que la manifestación. Era «más fuerte» aprovechar aquel sentimiento y exhibirlo buscando la ejemplaridad. «Esto es la miseria. De aquí sale la amenaza.» Después de ver el desfile desde los balcones de sus oficinas, los americanos de Upton Sinclair habrán dormido más tranquilos y no discutirán el aumento de los presupuestos de Policía y Orden público.

Roosevelt (Teodoro), bajo cuya presidencia la política imperialista norteamericana adquirió un impulso formidable, decía en 1897: «El hombre de acción es superior al crítico; el que lucha está muy por encima del que se mantiene aislado en una posición de análisis. Sea cual fuere la razón que alegue para ser pesimista, siempre será un hombre débil. Hay que mantenerse en la línea y pegar fuerte.» Lo demostró con hechos en cuanto fué presidente de la República. La política de expansión económica y de anexión territorial habíase interrumpido desde las aventuras de California y de Tejas, Roosevelt resucitó el viejo imperialismo, dió universal consagración a Monroe y a su doctrina. Aumentó la Marina de guerra, y bajo sus cañones fué desarrollando su audaz política. Ya había dicho: «La paz sólo es una diosa estimable cuando aparece con la espada al cinto, La

nave del Estado sólo puede ser bien dirigida cuando es posible en cualquier momento apuntar los cañones hacia un enemigo.» En el mensaje presidencial del 3 de Diciembre de 1901: «Los Estados Unidos no pueden prometer a ningún Estado americano dejar de castigarle si se conduce mal, aunque declaren que en ningún caso ese castigo tomará la forma de anexión de territorio.» Este lenguaje parece increíble hoy, y, sin embargo, a él se han venido ajustando desde entonces los Estados Unidos. En 1904 decía Roosevelt, también con motivo del mensaje anual: «La mala conducta o crónica impotencia que resultan de un general relajamiento de los lazos de la sociedad civilizada puede en América, como en cualquier otra parte, exigir la intervención. En cuanto a nosotros, puede forzarnos, aun contra nuestra propia voluntad, a ejercer la política de policía internacional en casos flagrantes de mala conducta e impotencia.» Estas palabras, cuya esencia conocen bien todos los electores del sobrino del gran imperialista, tienen una actualidad patente. Roosevelt era un hombre fuerte y simple, que adquirió relieve intelectual porque creyó inventar a lo largo de sus estudios y experiencias la siguiente complejísima fórmula: «Valen más los hechos que las palabras», y relieve político porque sometió para siempre a Cuba y se apoderó del dinero y de una parte del territorio de Panamá y de la República Dominicana, y preparó la invasión financiera actual de Venezuela y la acción imperialista que le ha sucedido. Todo esto con una política que en la memoria de los americanos ha quedado con el nombre callejero de «política del garrote» o de «la tranca». Una especie de política del bosqueño. Pero no era tan simple como parece. Que un hombre niegue los privilegios del espíritu y los subordinare a las necesidades materiales, en un país materializado, con una población que al arquitecto nietzscheano — el nato, no el de las cualidades adquiridas intelectualmente —, es natural si ese hombre trata de alcanzar el Poder. Es una posición muy política. Que el bosqueño careciera de sensibilidad y desconociera la sensibilidad no está demostrado. No se puede decir, por lo tanto, que Roosevelt hiciera una política de bosqueño. Lo que no se puede negar es que fué uno de los que mejor interpretaron la conciencia de su país, y que hoy la sugestión de su nombre arrastra a muchos millones de seres. Roosevelt sobrino es para los americanos una promesa de volver a la exaltación de la fuerza que a principios de siglo hizo que las gentes vieran a los Estados Unidos con un destino imperial histórico capaz de anular la memoria de todos los Imperios conocidos. Cada vez se orienta más decisivamente el Mundo hacia esos dos polos, Rusia y Norteamérica, que no son tan opuestos como se pudiera pensar. El sentimentalismo y el mautte religioso de «lo espiritual» han desaparecido en los dos países casi por completo. La exaltación de la materia, el fervor de la máquina indiferente, fuerte y creadora, es el mismo en los dos grandes países. Si alguien dudaba de que en los Estados Unidos se afirmara esa tendencia, si alguien creía que llegaría allí el espíritu europeo de Occidente, puede ir desengañándose. Ha sido elegido Teodoro Roosevelt, el de los «castigos corporales» a las naciones débiles, el restaurador de los lazos de la civilización rotos o resquebrajados en otros países, el de los cañones de mar y el que proclamaba la necesidad de no salir de la línea y de pegar fuerte.

Los peregrinos del hambre no conseguirán nada con esa táctica sentimental. El número de esos peregrinos podía ser veinte veces mayor si en la manifestación formaran todos los americanos hambrientos. Quizá no lo hicieron porque están en esa misma creencia de Roosevelt, según la cual el que llega a pasar hambre no tiene derecho a pedir ni a exhibir su desgracia, sino que debe morir y de-

jar que los poderosos se desvelaban mejor sin él. O recobrar con serenidad y firmeza el puesto perdido en la lucha. Entrar otra vez en «la línea» y pegar duro. Se entiende claro—dentro del recto engranaje capitalista. Sostener esas mismas consignas—la línea y la dureza—fuera de él es —ya lo sabemos—ir a dar en la silla eléctrica, en la avanzada de «la línea» de Roosevelt el viejo, que es verdaderamente una línea de alta tensión.

RAMON J. SENDER

### CUESTIONES SOCIALES

**El conflicto de La Felguera**  
Oviedo, 7.—El conflicto de La Felguera continúa en el mismo estado.

Se han cometido nuevos actos de sabotaje en las minas eléctricas. Fueron volados cinco postes de la línea de 5.000 voltios. La avería fué reparada en pocas horas. También fueron volados cinco postes en los límites de los concejos de Siero y Langreo, a consecuencia de lo cual quedaron a oscuras varios pueblos. En las inmediaciones del campo de fútbol de Sama se han encontrado cuatro petardos abandonados.

**Ochenta comerciantes a la cárcel**  
Esta mañana el Circolo Mercantil celebró en La Felguera una reunión de elementos mercantiles e industriales.

En esta reunión acordaron persistir en el cierre de comercios e industrias, y enterado de ello el gobernador civil, ordenó al capitán de las fuerzas de asalto destacadas en Sama que procediese a la detención de todos los industriales y comerciantes felguerinos que no habían abierto esta mañana sus establecimientos, atendiendo las indicaciones hechas en este sentido por la Federación de Sindicatos afecta a la C. N. T.

De acuerdo con las instrucciones dadas por el gobernador, el capitán de las fuerzas de asalto procedió a la detención de unos 80 comerciantes e industriales.

Y a la una y media de la tarde salió para Oviedo la primera expedición con 40 detenidos, que hicieron el viaje en dos camiones de la Dirección general de Seguridad. Llegaron a Oviedo y fueron puestos a disposición del juez especial que instruye sumario por los actos de sabotaje derivados de la huelga de metalúrgicos de la Duro Felguera, origen del conflicto.

Inmediatamente, y en los mismos camiones, custodiados siempre por guardias de asalto, fueron conducidos a la cárcel.

Según noticias de la Felguera, a las tres de tarde quedaban detenidos allí los 40 industriales restantes, en espera de ser conducidos a Oviedo, como los anteriores.

**La actitud del gobernador**  
El gobernador civil manifestó que se ha encontrado esta mañana con la desagradable sorpresa de que los elementos mercantiles e industriales de La Felguera no abrieron, atendiendo las indicaciones sindicalistas.

Para demostrar su buena disposición, el gobernador autorizó a los comerciantes a que cambiasen impresiones y decidiesen si abrían o no sus comercios, prometiéndoles la libertad si acordaban la apertura de sus establecimientos.

Los detenidos decidieron solidarizarse con sus compañeros trasladados a Oviedo, negándose por tanto a abrir.

A última hora los detenidos fueron puestos en libertad, si bien continúan a disposición del juez especial.

**Nuevas exposiciones**  
Esta noche, a las nueve, se oye en la La Felguera varias detonaciones lejanas, suponiéndose que sean nuevas voladuras de postes de la línea eléctrica que va de La Felguera a Carballino.

**Don Gilón, la C. N. T. decreta la huelga general de solidaridad**  
Reunidas en la Casa del Pueblo todas las Directivas de los Sindicatos afectos a la C. N. T. acordaron por unanimidad declarar la huelga general por tiempo indefinido en solidaridad con los obreros de La Felguera y por considerar que la organización obrera no puede cruzarse de brazos ante la lucha de los obreros felguerinos. A las once de la noche, las Directivas seguían reunidas para tratar de otros asuntos, entre ellos si habían de publicarse los periódicos.

**Los directivos del Sindicato, detenidos por decretar la huelga**  
Oviedo, 8 (tres madrugada).—Esta madrugada, el gobernador dijo que, enterado del acuerdo de la Federación local de Sindicatos de la C. N. T. de declarar hoy la huelga general revolucionaria, ordenó a la Policía de Gijón la detención de los directivos de los Sindicatos.

El comisario de Gijón le acababa de comunicar que, cumpliendo sus órdenes, agentes de Policía habían rodeado la Casa del Pueblo y detenido a 21 directivos. Varios de los más significados huyeron por las ventanas y desaparecieron favorecidos por la obscuridad.

El gobernador ha ordenado la concentración de suficientes fuerzas de la Guardia civil y de los de asalto para garantizar el orden.

**El paro general comienza hoy**  
Gijón, 8 (tres madrugada).—La huelga decretada por las Directivas de los Sindicatos de la C. N. T. alcanza a todos los oficios, incluidos panaderos, electricidad y transportes, y comenzará hoy.

Quedarán en las industrias que así lo precisen los servicios de conservación.

**En Córdoba se ha declarado la huelga general**

Córdoba, 7.—Se ha declarado la huelga general en los gremios de metalurgia, servicios públicos y transportes. En total ascienden a 5.000 obreros.

El movimiento ha sido apoyado también por algunos campesinos. El aspecto de la población es triste. Por las calles patrulla la fuerza pública.

El comercio tiene cerrados los escaparates para evitar agresiones. Circulan escasos vehículos, pues las calles están sembradas de clavos.

Temerosa la población de que los panaderos se declaren en huelga, se ven ante las tahonas largas colas.

**Incidentes. — Coacciones y detenciones**

En la madrugada de hoy un grupo de huelguistas se acercó a un horno en la calle del Cristo con ánimo de coaccionar a los obreros. Los guardias de Seguridad hicieron sobre el grupo varios disparos y le pusieron en fuga.

En la Electromecánica, un grupo de mujeres se presentó para impedir que entraran al trabajo los obreros. El grupo fué disuelto por la Guardia civil, que en dicha barriada y en la de Occidente custodia las bocacalles para impedir que los vecinos salgan de sus casas.

Por ejercer coacciones han sido detenidos Rafael Jiménez, Francisco Luna, Sebastián Cuena, Pedro Herrera, Faustino Valdivielso, José Moyano, Filémon Sánchez y Eusebio Holanda.

Parece que se trata de un movimiento comunista con ramificaciones en otras provincias.

Por falta de guardias, los soldados del regimiento de Artillería custodian los edificios públicos.

**La U. G. T. no secunda el movimiento**

Una Comisión de obreros de la U. G. T. ha visitado al gobernador para manifestarle que no se sumarán al movimiento, pero que desearán hacer una gestión cerca del director de la Electromecánica para resolver el conflicto.

**Por la noche. — Establecimientos apredados. — No se llega a un acuerdo entre la Electromecánica y sus obreros**

A pesar de la orden conminatoria del gobernador, los conductores de taxis no han reanudado el trabajo.

A las siete de la tarde un grupo de huelguistas apredó varios comercios rompiendo las lunas de los de José Peláez, Rosario Eslava, Miguel Ortega y Benjamin Barrionuevo.

Se celebró esta noche en el Gobierno civil una reunión de los representantes de la U. G. T. con el director de la fábrica de Construcciones electromecánicas.

La reunión careció de eficacia, pues la Dirección de la fábrica mantuvo su actitud y dijo que los obreros que querían reintegrarse tienen que solicitarlo previamente.

El gobernador manifestó a los periodistas que la situación está estacionada y que sólo habían circulado los automóviles particulares, los de los médicos y los que se emplean para los servicios sanitarios.

**En Salamanca no hay fórmula de acuerdo y la huelga general estallará el día 10**

Salamanca, 7.—Durante toda la tarde estuvieron reunidos el gobernador y el alcalde con el Comité de huelga para buscar una fórmula que solucionase el conflicto del paro del ramo de la construcción, evitándose así a la vez el planteamiento de la huelga general en la capital y en el resto de la provincia, para el sábado.

En la reunión no se llegó a un acuerdo. El Comité presentó la fórmula siguiente: primero, anticipo de una semana de jornal a 500 obreros, plazo indispensable que se considera necesario para dar lugar a colocar a todos los parados; segundo, estos anticipos serían reintegrados por los trabajadores a base de un día de descuento por semana y que se haga en las seis semanas últimas; y tercero, ofrecimiento por el Ayuntamiento de dar trabajo a estos obreros hasta el mes de Abril próximo.

La Federación Obrera persiste en el propósito de declarar la huelga general en toda la provincia y en la capital el día 10, si no se resuelve el conflicto de acuerdo con sus peticiones.

Los obreros del servicio de electricidad y agua han anunciado también la huelga para el día 10 con este motivo.

**La huelga será ilegal**  
El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que cree que tanto él como el Ayuntamiento y los patronos han puesto de su parte todo lo posible para evitar la huelga. Añadió que consideraría ilegal la huelga en la provincia.

**El Ayuntamiento no acepta las peticiones obreras**

A las nueve de la noche se reunió la mayoría republicano-socialista del Ayuntamiento para conocer la fórmula propuesta por el Comité. La sesión terminó a las once de la noche, facilitándose la siguiente nota:

«La mayoría republicano-socialista, conociendo la fórmula propuesta por el Comité de huelga, la es-

tima inaceptable, y ha dado orden a los contratistas municipales de suspender hasta nuevo aviso las aperturas de obras proyectadas.»

**Los obreros de la fábrica de dinamita de Bilbao, a la huelga**

Bilbao, 7.—Ayer, a las seis y media de la tarde, en el cinematógrafo de Galdácano, los obreros de la fábrica de dinamita se reunieron para tratar de las gestiones realizadas y adoptar acuerdos en relación con la actitud de la Empresa.

El secretario del Sindicato de Industrias químicas dió cuenta detallada de la labor llevada a cabo cerca del gobernador civil y de la Delegación del Trabajo, siendo aprobada.

A continuación, y por unanimidad, se acordó ir a la huelga, dando un plazo de ocho días, durante el cual emitirán dictamen los técnicos Sres. Padrón y Riera, quienes están llevando a cabo una inspección en los distintos departamentos de la fábrica.

Los obreros piden la readmisión de los despedidos, para lo cual proponen que se reduzcan los días de trabajo a cuatro o cinco por semana en aquellos departamentos donde sea necesario por la escasez de labor.

Actualmente hay 112 obreros que trabajan los siete días de la semana, y algunos hasta doce horas diarias.

**Las bases de recogida de la aceituna en Ciudad Real**

Ciudad Real, 7.—El Jurado mixto acordó las bases de recogida de la aceituna para los términos municipales de Ciudad Real, Almadén, Almagro, Almodóvar y Piedrabuena.

Se prohíbe el empleo de obreros forasteros y mujeres mientras haya varones parados. Se establece el jornal de seis pesetas para los hombres, cuatro para las mujeres y los muchachos de catorce a dieciséis años; para los de dieciséis a dieciocho, el mismo jornal que a los hombres, disminuido en un 10 por 100.

**Huelga en la fábrica de cerillas de Alcoy**

Alcoy, 7.—El personal femenino de la fábrica de cerillas, como protesta contra la negativa de la Dirección de la fábrica a concederles el jornal de 14 pesetas diarias, se declaró en huelga de brazos caídos.

Después las obreras abandonaron la fábrica, dejando encerrados a los propietarios y al personal de oficinas. Las llaves de la fábrica las arrojaron a un pozo.

El alcalde tuvo que intervenir para poner en libertad a los encerrados.

**En Badajoz:**

Badajoz, 7.—Por causas que hasta el presente se desconocen, aparecieron anoche custodiados por fuerzas del Ejército los edificios oficiales, los Bancos y los Centros de comunicaciones.

### De enseñanza

**Asociación Provincial del Magisterio Segoviano**

La Permanente de la Provincial del Magisterio Segoviano viene haciendo gestiones para la celebración del IV Congreso pedagógico de la provincia.

A tal efecto tiene solicitado el permiso correspondiente de la superintendencia y la colaboración de las destacadas personalidades del Magisterio nacional que ante los congresistas expondrán lecciones prácticas y conferencias divulgadoras.

Los temas que se propone estudiar el Congreso, y cuyo desarrollo puede hacer cualquier maestro nacional, son los siguientes:

Primero. La Constitución y la escuela nacional.

Segundo. La enseñanza de la moral la educación cívica en la escuela, (debe constituir materia aislada con programa expreso, aprovechando desde luego todo lo ocasional, o, por el contrario se aprovecharán las lecciones de las demás disciplinas para su enseñanza).

Tercero. La coeducación de los sexos en la escuela y la dirección única.

Las sesiones de trabajo serán tres:

Primera. A las diez de la mañana, discusión de temas.

Segunda. A las tres de la tarde, lecciones prácticas.

Tercera. A las siete de la noche, conferencias.

Entre la segunda y tercera sesión se hará el sellado de tarjetas para justificar la asistencia de los congresistas.

La sesión de apertura será, sin solemnidad alguna, el 19 del próximo Diciembre, a las diez de la mañana, y para la de clausura, en la tarde del 22, se esperan asistan las autoridades superiores del ramo.

Las sesiones de la mañana tendrán lugar en el salón de actos de la Diputación provincial, y las de la tarde en el de la Universidad Popular.

Para el 23, terminadas las tareas del Congreso, se organiza una excursión artística a El Escorial, para lo que la Asociación procurará disponer de medios de locomoción gratuitos para los congresistas.

### Los teatros

**FONTALBA**  
«Las del sombrero verde», comedia en tres actos y un prólogo, original de Germana y Alberto Acremant; versión castellana de José Juan Cadenas y Enrique Gutiérrez-Roig

El origen primero de esta comedia—como el de casi todas las comedias blancas—es la novela de una señora, aquí Germaine Acremant. Ahora bien—como de costumbre también—Germana Acremant y su marido, Alberto, convirtieron, ya en francés, la novela en comedia y la hicieron representar sucesivamente con gran éxito en diversos teatros de París. De aquí la traducción española y la buena idea de traerla a nuestra escena por obra de los excelentes escritores y expertos hombres de teatro que son Cadenas y Gutiérrez-Roig.

La comedia es, en efecto, amable y divertida; inspirada en un buen sentido moral, graciosa y muy teatral sobre todo, como de gente que sabe el oficio y maneja hábilmente el tinglado escénico. Es pieza, además, que da lugar a la admirable Carmen Díaz a mostrarse una vez más dechado de simpatía y de gracia femenina. Y al gran Simó Raso, a maravillarnos de nuevo con su arte sobrio, justo, profundamente expresivo de lo más altamente cómico.

Muchos plácemes ganaron también en sus respectivos papeles Rafaela Saltores y Ana María Quijada.

Y muy bien completaron el reparto Matilde Muñoz Sampeder, Rafael Bardem, Vicente Soler, Cefarino Bairaúj y Miguel Pozanco. Excelentes los decorados de Sigfredo Burmann.

El público rió y aplaudió mucho y reclamó insistentemente la presencia de los traductores en el palco escénico.

M. M.

### LA C. N. T.

**El mitin ferroviario de anoche**

Anoche, en el salón Atocha, se celebró el mitin de clausura del primer Congreso de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria.

Preside Adalia, quien pone de manifiesto la celebración del Congreso y detalla los acuerdos del mismo.

Francisco Botella, de la región de Levante, dirige un saludo a los reunidos, y dice que los ferroviarios están dispuestos a ir hasta donde sea preciso, por haber renunciado a la tutela, lo cual significa que los obreros pueden regirse por sí solos.

Pedro Montemayor, de la Sección ferroviaria de Andalucés, ataca la labor del secretario del Sindicato Nacional, y alega que el Congreso celebrado por la Federación no ha sido una reunión de amigos, y si ha servido para darse un abrazo de solidaridad.

Hace historia de la constitución de la Federación y se refiere a los obstáculos que se han puesto a la labor de los ferroviarios andaluces. Ataca a Prieto y dice que la Dictadura les daba seis reales sin aumentar las tarifas, lo que no se aceptó por indicaciones del Comité revolucionario de Diciembre; pero hoy no solamente se nos niega lo que nos pertenece, sino que se nos llama la aristocracia de los trabajadores.

Termina con un viva a la huelga y al comunismo libertario.

Francisco Reina, de Andalucía, saluda a los concurrentes en nombre de los obreros de Sevilla, de cuya ciudad hace un canto de rebeldía. Rechaza los Jurados mixtos y manifiesta que no van en contra de la República, sino a conquistar unas mejoras económicas. Termina diciendo que si el Gobierno no atiende a las peticiones formuladas, se irá a la huelga y después a implantar el comunismo libertario.

Por la región de Cataluña hizo uso de la palabra Fernán Horejada, quien, como los anteriores oradores, dirigió un saludo a los ferroviarios. Después se extiende en consideraciones para poner de relieve la angustiosa situación de los obreros.

Julán Martínez, del Centro, trata del problema pendiente de la clase ferroviaria y hace referencia a lo acordado en el Congreso. Hace un llamamiento a todos los elementos de la industria ferroviaria para que se unan sin distinción de ideas, a fin de conseguir las reivindicaciones obreras.

Termina diciendo que hay que ir a la unificación circunstancial de todos los obreros ferroviarios.

Pedro Talomir, de Madrid, hace un breve discurso; pero tiene que desistir de hablar por agudizarse un padecimiento en la garganta.

Valentín Losmozos cita los acuerdos del Congreso, resaltando el de huelga, cuyo acuerdo fué tomado por todos los obreros ferroviarios de España.

«En los primeros días de Enero, los ferroviarios obligarán al Gobierno a conceder las mejoras. Ya nos hemos enterado que se toman medidas para abortar la huelga, y se dice que Prieto tiene un decreto para ello. El acuerdo reciente de la U. G. T. es poner a unos obreros frente a otros, y a eso no hay derecho, porque lo que hay que hacer en estos casos es ponerles frente a las Empresas, que

son su enemigo común. Prieto entrega los millones a las Compañías, y a los obreros les da 40 céntimos.»

Se refiere al fondo de reserva de las Compañías y dice que son unos millones con los que se quedaron las Compañías. Califica esos fondos de inmorales, y alega que fueron creados por la monarquía y en la actualidad los autoriza la República. Es un fondo amasado con el sudor del pueblo español.

«Cuando a Prieto se le decía que los fondos de reserva podían ser para remediar a los obreros, contestaba que era imposible satisfacer tal pretensión con ese dinero; pero, no obstante, se han usado para pagar dividendos a los accionistas.»

Niega que sea una huelga revolucionaria y afirma su carácter económico y exhorta a los ferroviarios a que se unan para la lucha.

Vicente Ballester, del Comité nacional de la C. N. T., saluda a los congresistas, y después de un extenso discurso pone a disposición de los ferroviarios en lucha la Central sindical que representa.

Termina diciendo: «Adelante por las conquistas, y si se ahoga la huelga, a por la revolución social.»

Después de dirigir un saludo al delegado de Algeciras, el presidente, Adalia, hace el resumen del acto y dice que es necesario organizar la huelga para que, al alborar el día 1 del próximo año, las reivindicaciones de los ferroviarios sean un hecho.

### BOLSA Y FINANZAS

**LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER**

«Dábale el arriero a Sancho...»

Tiene tan poca consistencia el mercado especulativo y tan fácilmente halla pretexto para pedir árnica, que la baja de ayer en los Ferrocarriles a consecuencia del anuncio de huelga... para dentro de veinte días va repercutiendo y rodando de corro en corro y en todos hace mella y a todos arrastra en la flojera y languidez. Nos referimos, claro está, a los valores de especulación, y dentro de éstos a los Explosivos, que pierden la «buena forma» en que quedaron al cierre, si bien oficialmente aparecen ganando terreno.

**No hay coo que valga**  
En cambio, la Bolsa, que acoge con temores la presunta huelga ferroviaria, sin tener en cuenta que el aplazamiento es ya un signo de debilidad en los que la propugnan, hace oídos de mercader a las consecuencias de los complejos extremistas, sobre todo después de ver que todos los fieros males que para ayer se anunciaban quedaron en agua de borrajas.

**Lo mejor**  
Lo mejor son los fondos públicos. Casi todos están pedidos, y algunos, como el 4 por 100 de 1928, sin papel para el dinero que sale. El Interior se antona y está solicitado al mismo cambio; Exterior, Amortizable 1926 y sobre todo el 1927, sin impuestos, en alza viva, así como el 3 y el 4 1/2 por 100.

Los bonos oro no acusan mayor alegría que el día anterior, a pesar de las facilidades del plazo. Se hace éste a 205,75 y a 205,00 al contado.

**Industriales y similares**  
Sesión floja, aburrida y pesada, como decimos, Barcelona también se reserva y nadie lleva el gato al agua. Poco negocio oficial, y éste con pérdidas. Los «Ferros», que por la mañana se sostenían apenas, por la tarde se derrumban, aunque luego consiguen repenirse un poco. Nortes, de 218 por la mañana, bajan a 212,50 a la apertura y consiguen llegar a 214,50. Alicante, por el estilo. «Petrolillos», más ofrecidos, igual que la Azucarera, el «Metro» y aun los Tranvías, no obstante repetir cambio.

El mejor valor es las Minas del Rif, aunque no se cotizaban oficialmente; pero llegan a 255 desde 252,50.

**Todo igual**  
En moneda sigue igual la tendencia, es decir, subiendo la libra y la lira y bajando el franco, así porque se prevea que el tipo Sam sólo va a enseñar los dientes de verdad a Francia.

Se han cotizado a más de un cambio: Bonos oro, a 204,50-205,00; Telefónicas, preferentes, a 97,50-97,40; Explosivos, fin de mes, a 685,00 y 684,00.

**Por la mañana, en el Banco**  
Los Explosivos, en alza, se contrataron a 710,00-711,00; a fin de mes, a 688,00-87-88-87-686,00, y al contado, a 686,00. Los Alicante acaban a 157,75 desde 160,00, y los Nortes, a 214,00, después de 217,00.

**Boisín de última hora**  
A fin de mes quedaron los Explosivos a 683,00, y en baja, a 644,00; en alza, contra firme, se hicieron a 683,00 por 685,00, con 22 pesetas, y los Alicante se negociaron a 167,00 y luego a 166,50.

**COTIZACIONES DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1932**

4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 64,40; G, H, 62,50.

4 por 100 Exterior.—Series F y E, 79,50; D, 80,50; C, B y A, 81,00.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, serie A, 72,75.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series C, B y A, 88,50.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 83,00.

6 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series E y D, 94,50; A, 95,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, E, D, C y B, 75,75; A, 96,25. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 81,60.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, D, C, B y A, 69,90.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, D, C, B y A, 79,50.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 84,25.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series F, E, C y B, 94,50; A, 95,00.

**Bonos Tesoro 6 por 100, oro.**—Series A y B, 205,00; Tesoros, serie B, 101,15.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 91,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1923, serie B, 80,75; idem 1929, series A y B, 80,50.

**Ayuntamientos.**—Mejoras urbanas, 1923, 74,25; Subsuelo, 75,50.

**Garantía del Estado.**—Tanger-Fez, 91,75.

**Cédulas hipotecarias.**—Banco Hipotecario, 4 por 100, 80,00; 6 por 100, 98,25; idem Crédito Local, 6 por 100, 74,25; 5 1/2 por 100, 67,00; 6 por 100 interprovincial, 1932, 88,75.

**Efectos públicos extranjeros.**—Marruecos, 77,30; Majzén, serie A, 93,40.

**Acciones.**—Banco España, 520,00; idem Exterior, 33,00; idem Español Río de la Plata, C., 75,00; H. Española, 130,00; C. Telefónica, preferentes, 97,40; idem ordinarias, 101,00; Alicante, C., 156,00; F. C., 156,50; Metro, 123,00; Nortes, F. C., 214,00; Madrileña de Tranvías, C., 97,00; A. Hornos, 74,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 44,00; F. C., 44,25; Explosivos, C., 683,00; F. C., 684,00; Ford Motor, 173,00.

**Obligaciones.**—Gas Madrid, 6 por 100, 102,00; Chade, 6 por 100, 103,00; Alberche, 85,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 103,00; 6 por 100, 1930, 100,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 89,50; Norte-Asturias, tercera, 46,35; Valencianas, 81,30; Alicante, primera, 220,00; idem G., 78,25; idem I., 78,75; Ferrocarriles Andaluces, primera hipoteca, I. V., 15,50; Metropolitano, 5 por 100, A., 90,75; idem 5 por 100, B., 90,00.

**Moneda extranjera.**—Francos, 47,90; idem suizos, 236,30; belgas, 169,90; libras, 62,70; dólares, 2,92; escudos portugueses, 0,3720; pesos argentinos, 3,16; coronas danesas, 2,07; idem noruegas, 2,01; idem suecas, 2,15; idem checas, 36,55; florines, 4,9

MODESTAMENTE

EL PARLAMENTO CATALÁN

Ha tenido la inauguración del Parlamento catalán todas las características de aquellas aparatosas aperturas de Cortes del régimen monárquico, en las que el brillo de los oropeles y las vanas pompas constituían el encanto de la chiquillería madrileña y de los forasteros pueblerinos. Comitiva oficial por la vía pública, honores militares, Comisión receptora de diputados, desfile de la fuerza pública, etc., etc. Aquello mismo que ya creíamos enterrado, sin la fastuosidad que deslumbraba a los ingenuos y a los bobos; aquello tan espectacular, pero reducido a límites locales; el mismo espectáculo trasladado a un teatro de barriada. En realidad, una parodia de aquello, tan lejano ya que apenas si lo recordábamos.

Hay que anotar, porque es un sintoma que no debe pasar inadvertido, que el magno acontecimiento de la constitución del primer Parlamento catalán no ha producido en los naturales de Cataluña, hoy dueños de sus destinos, la expectación, la emoción y el entusiasmo que sin duda esperaban los dirigentes de aquella política regional. A lo sumo, un poco de curiosidad, y no muy viva, en los barceloneses, que ni siquiera invadieron la vía pública, ocupándola bulliciosamente por grandes masas, como sucede en los días de mayores acontecimientos ciudadanos.

Y es que—digámoslo sinceramente—la modestia del Parlamento de Cataluña no puede entusiasmar, ni siquiera satisfacer, al gran pueblo catalán, que no ha de dejar de percibir la responsabilidad del momento histórico que vive.

No por su reducido número de diputados, ya que él corresponde a la población electora, sino por el escaso relieve político de sus figuras representativas, el Parlamento catalán carece del rango necesario para abrir el pecho a

la esperanza de una eficiente labor constitutiva.

Es su presidente el Sr. Companys, inteligencia despierta, espíritu vivo, hombre cordial y simpático, pero político de segunda categoría. Junto a Companys, el señor Casanova, vicepresidente de la Cámara, no pasa de ser un discreto concejal del Ayuntamiento de Barcelona. Y con el uno y el otro dirigirá la labor parlamentaria desde la cabecera del banco del Gobierno el Sr. Lluhi, joven impetuoso, apasionado y seguramente de talento, pero sin experiencia política.

Hay en Cataluña un núcleo de intelectuales de positivo mérito; hombres de pluma y hombres de ciencia que son honra del suelo en que han nacido y que deberían estar en el Parlamento catalán para darle categoría de Asamblea selecta y ofrecer al pueblo la tranquilizadora seguridad de una elevada labor legislativa.

Hoy, tal como ha quedado constituida la Cámara catalana, no es posible negar su modestia ni dejar de reconocer que si no por su misión, por sus figuras representativas, más que una Cámara Constituyente, parece una Diputación provincial.

Creemos que las emulaciones personales han cegado a los hombres de la Esquerra, haciéndoles prescindir de colaboradores que hubieran dado tono y autoridad al Parlamento, sin poner en peligro una orientación izquierdista.

Ahora precisamente es cuando ésta se halla expuesta a un contratiempo. Inhibida la masa obrera, indiferente el pueblo, sin fe en los dirigentes, los elementos de la Liga, con más sentido político, más experiencia, más costumbre y más intención, realizarán astutamente su obra, y sin adversario serio enfrente, llegarán a imponer su cacicazgo de tipo reaccionario, que es, en definitiva, el de todo nacionalismo.

verá enormemente cobijado en su función, estando obligado por las circunstancias a obtener economías a ultranza.

No incumbe al infrascrito el averiguar la forma, naturaleza de los créditos y compromisos hipotecarios, dentro de cuya maraña malamente se desenvolvería el constructor-propietario, y con él su técnico, sojuzgado; pero sí señalar su existencia.

Con la visión clara del que desde sus comienzos abarca el conjunto de cuestión tan compleja, dispuso U. S. que pudiésemos celebrar las necesarias entrevistas con los dos inculcados (el constructor-propietario y el arquitecto) para adquirir de ellos los antecedentes que pudieran servir como complemento del informe. De las manifestaciones de ambos, especialmente del constructor-propietario, se deduce la existencia de factores cuyas derivaciones y trascendencia dependen de su elevado juicio.

Tal es, según nuestro leal saber y entender, el dictamen que elevamos a su superior consideración, en cumplimiento de la misión que nos fué encomendada.

Para terminar, haremos nuestras las palabras de un tratadista de Arquitectura legal, que recapacita sobre la trascendencia de los dictámenes de esta clase, que envuelven la honorabilidad y la reputación de las personas que han intervenido en la obra: «Por lo que se debe mirar mucho antes de pronunciarse, aunque no hasta el punto de comprometer por ello la propia reputación o la seguridad de la vida del público, cuyos intereses están por encima de los individuales y de los de la clase.»

Este informe está fechado en 19 de Diciembre de 1930.

Terminantemente, con la consideración que debía a la verdad, a mí mismo, separándome, expuse mi parecer con toda la amargura que en casos tales cuesta el ser veraz.

Durante la causa y los comentarios de parte de la Prensa, los arquitectos, como clase, han salido malparados, como obediendo en su actuación a salvar siempre al compañero y reprobando al constructor. Estando en funciones los Colegios de Arquitectos, entidades oficiales, a ellos incumbe defender la clase.

Bastante hago con insertar mi juicio. Si esto no bastase, ahí está mi reciente libro «Hundimientos», en el que, sin ambages ni rodeos, expongo mi opinión profesional sobre hechos análogos. Y algo es también el que algunas veces, por citar cívicamente nombres de gentes que desprecian la profesión, he sido demandado a los Tribunales.

Vea, pues, la Federación Local de la Edificación de Madrid que no se puede anatematizar; que no se debe medir a todos con el mismo rasero.

TEODORO DE ANASAGASTI

Ateneo de Madrid

Próximas elecciones

Las elecciones para todos los cargos de la Junta de gobierno tendrán lugar el próximo miércoles, día 14.

Existe gran expectación y ya suenan algunas candidaturas y nombres de destacados ateneístas que optarán a la presidencia de la Casa.

Los cargos a cubrir son los siguientes: Presidente, vicepresidentes primero y segundo, vocales primero y segundo, contador, depositario, bibliotecario y secretarios primero, segundo y tercero.

UNA CARTA DE CORPUS BARGA

Sobre el manejo del arma democrática del Parlamento

Señor D. Joaquín Aznar, director de LA LIBERTAD.

Muy señor mío: En apoyo del procedimiento expeditivo empleado ayer por las Cortes para evitar el debate sobre la proposición presentada inoportunamente por algunos diputados respecto del contrato de la Telefónica, los periódicos ministeriales, que han encontrado la oportunidad de enunciar la desproporción con que el Gobierno ha llevado hasta ahora el asunto, quieren hacer creer que dicho procedimiento de las Cortes es el corriente en el parlamentarismo europeo, y citan el caso sucedido hace días en la Cámara francesa con la proposición presentada por el Sr. Marin contra el pago de las deudas a Estados Unidos.

Pero no hace falta estar muy al tanto de la vida política internacional para saber que en ningún Parlamento de tipo europeo puede usarse un procedimiento semejante. Y, en efecto, lo ocurrido al Sr. Marin en la Cámara francesa fué lo siguiente: En una sesión, de modo inopinado, el señor Marin planteó la cuestión de las deudas; el presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Malvy, le contestó que el Sr. Herriot había anunciado ya en la Comisión que se opondría por el momento a todo debate público sobre este asunto; pero el mismo Sr. Malvy invitó al Sr. Marin a que presentara una proposición; éste la presentó en otra sesión, y el Gobierno presentó la suya, no proponiendo el «no ha lugar a deliberar», sino, con fórmula más respetuosa, pidiendo el aplazamiento

de la discusión hasta el 9 del corriente, y sobre esta proposición volvió a hablar el Sr. Marin y hablaron los representantes de los grupos, verificándose después la votación, que dió la mayoría al Gobierno.

Si el Parlamento español hubiese, pues, funcionado como la Cámara francesa, el ministro hubiese empezado por acudir a las Comisiones y luego, en la sesión pública, se habría dejado hablar al diputado defensor de la proposición inoportuna; ahora que en la Cámara francesa, a éste como a cualquier otro diputado que hubiera intentado extralimitarse, le hubiese sido impuesta una penalidad que habría podido consistir en la suspensión temporal de su mandato, y también, por consecuencia, del pago de su indemnidad parlamentaria. Con lo cual, además, el Gobierno iría reforzado a la negociación diplomática, teniendo sujeta una fuerte presión popular.

El procedimiento seguido por las Cortes españolas ha sido menos diplomático y radicalmente antiparlamentario, pues claro está que si la mayoría puede dejar no ya sin voto, sino hasta sin voz a los diputados de la minoría, éstos tienen su mandato mediatisado.

Otra cosa que hubiese sucedido en el Parlamento francés es que el jefe del Gobierno hubiera leído su declaración escrita, fija y matizada, en vez de pronunciar palabras oscilantes y frases como «... este asunto de la Telefónica, complicado, difícil, digno de la mayor atención y del más profundo estudio...», o «... ha llegado el momento de que el Gobierno de la República interponga su responsabilidad en la tramitación de este asunto...», impropias de una declaración que ha de ser leída y analizada en las cancellerías como una nota diplomática.

En las Cortes españolas no hay la costumbre de leer y de escribir, como no sea cartas de recomendación. El día en que los ministros lleven escritas sus declaraciones se habrá innovado profundamente en la política española. El procedimiento sumario seguido ayer por las Cortes no se debe, desde luego, a ninguna veleidad de mousolinismo, sino a que todavía no se sabe manejar con modernidad el arma democrática del Parlamento, respetando y utilizando convenientemente sus reglas.

CON LOS OJOS PUESTOS EN EL PORVENIR

EN LA SEPULTURA DE LAS TRINCHERAS

La vida en el subsuelo.—Seguimos ganando batallas.—La moral del soldado

La invitación hecha por un suboficial ha producido en toda la compañía un efecto desastroso.

—¡Que salgan voluntarios para las trincheras!

Las trincheras venían siendo una obsesión nuestra. Habíamos leído las novelas de «la otra» guerra. Teníamos un miedo espantoso, irrefrenable, a las trincheras, que creíamos una enorme, una inmensa sepultura.

Para algunos tenía la atracción de la disminución de trabajo material. Varios teníamos los pies hinchados, llenos de llagas. La trinchera, al menos, significaba descanso.

Pero lo imaginábamos como el descanso de la muerte.

A la invitación del suboficial no respondí el paso al frente de un solo voluntario.

—¡Ninguno, eh!...—gruñó.—Aliñarse.—gritó luego.

Y alineados, en dos filas que se extendían a lo largo, el suboficial ordenó:

—Numerarse... ¡De a cuatro!

—Uno... dos... tres... cuatro.

Al que le tocaba el número cuatro le correspondía ir a la línea de trincheras.

Nos reunieron luego a los que habíamos de marchar. Se nos dieron instrucciones. La más importante era que no bebiéramos agua encharcada.

Querían echar al agua las culpas de una terrible disenteria causada por los malos alimentos...

Yo logré comprar unas botas de goma altas, fuertes, que me defendieran de la humedad. Pero en un descuido me fueron arrebatadas.

Quise formular una queja; pero se me dió entre risotadas:

—Hay que ser vivo. En la guerra no hay que dormirse; todo está permitido.

Y lo peor de todo ello fué que di la razón a quien así me hablaba. ¡Todo permitido! Yo podía robar, y mentir, y olvidar todo sentimiento de los que en conjunto integran la dignidad humana.

Aquella guerra iba arrebatando muchas cosas.

Una hora más tarde llegamos a las trincheras, donde habíamos de substituir a los compañeros muertos o evacuados a los hospitales.

Cuando penetramos en las galerías excavadas bajo el suelo, la sensación fué de enterramiento.

Se está todavía en las reglas, usos y costumbres de los Parlamentos del antiguo régimen.

Pasa lo mismo que con la Prensa. El intento de dar solidez y solidaridad a la Prensa republicana tiene que parecer, sin duda, excelente; supone la creación del tipo moderno de periódico de Estado a que tiende la Prensa gubernamental en todas las naciones; pero aquí, en su realización, se ha caído en el conocido tipo de periódico ministerial, como en el antiguo régimen, en manos directamente de las camarillas que tienen sus intrigas en favor de un ministro, en contra de otro, etcétera. Así lo están haciendo como republicanos en la Prensa republicana los mismos que lo hacían como monárquicos en la Prensa monárquica y palatina.

Agradeciéndole de antemano la acogida que espero dará usted a esta carta en el periódico de su digna dirección, donde mantiene usted el espíritu que corresponde a su título, queda suyo seguro servidor,

CORPUS BARGA

ESTA MADRUGADA

VARIOS DISPAROS CONTRA LA TELEFONICA

Sobre las tres de la madrugada, dos individuos que se hallaban situados frente a la casa número 14 cuadruplicado de la calle de Valverde hicieron un disparo de pistola contra el edificio de la Telefónica, sin duda con el propósito de producir alarma.

Los individuos emprendieron veloz carrera, entrando por la calle de San Onofre, donde arrojaron el arma con que dispararon, desapareciendo por la calle de Fuencarral.

Varios guardias de asalto de los que custodiaban el citado edificio salieron en persecución de los desconocidos, sin conseguir darles alcance.

A las cuatro y cuarto se oyeron otras dos detonaciones aisladas, sin poderse apreciar su procedencia.

FUERA DEL AMBIENTE DE PASION

EL ASUNTO DE LA TELEFÓNICA

Hemos de insistir en nuestro comentario sobre la tramitación que parlamentariamente se dió al asendereado asunto de la Telefónica en la sesión de anteayer en el Congreso. La proposición de «no ha lugar a deliberar», que el Gobierno hizo suya y desde la cabecera del banco azul defendió el Sr. Azaña, no podía menos de ser votada en la forma que lo fué. Hay que reconocer que el procedimiento lo fué de violencia; pero puesto en práctica, el resultado no podía ser otro que el de una votación favorable al Gobierno.

Dijo D. Santiago Alba, con gran acierto—coincidiendo con su juicio todos los jefes de las minorías de oposición: Lerroux, Maurra, Martínez de Velasco—, que esta clase de asuntos, hasta que están resueltos, o por lo menos hasta que el Gobierno así lo estima oportuno, no deben ser materia de debate.

Esto es elemental en cualquier Parlamento digno de tal nombre, y es la práctica que se sigue siempre, aunque los procedimientos sean más suaves, en la Cámara inglesa, en la francesa, en la belga, en la alemana, en todas, sin excepción, siempre que se tramita un negocio internacional en el cual ha comenzado a intervenir, por medio de la correspondiente nota diplomática, un Gobierno extranjero.

Estos asuntos se substancian por el Gobierno, que los discute, o en algunos trances los resuelve y ejecuta libremente, para dar después cuenta de sus gestiones y proceder ante el Parlamento, que en ese instante, pero no en ningún otro, aprueba o censura el proceder del Gabinete.

Es algo que nadie intenta siquiera poner en tela de juicio en cualquier país que practique limpiamente los usos y costumbres diplomáticos en negocios o asuntos de tal carácter y condición.

Por eso se considera—por la máxima libertad de acción que a los Gobiernos se les concede—la materia más delicada en que pueden poner sus manos los gobernantes, y la que se desenvuelve en un ambiente de mayores responsabilidades.

Sólo pueden ocurrir estas dos cosas: que en la negociación estén en juego intereses esenciales del país, lo que demandará inexorablemente la aprobación del

Parlamento, o que se trate de pleitos de menor importancia que por no afectar al patrimonio moral o material de la nación, en definitiva pueden ser revisados en cualquier instante.

Si lo primero, el Parlamento es el que dice la última palabra, asintiendo o contrariando las resoluciones ministeriales. Cuando las aprueba, no hay conflicto. Cuando las rechaza, el Gobierno cae y le substituye otro, que negocia de nuevo.

En la segunda hipótesis no es el fondo del asunto el que propiamente se debate, sino la manera como el Gobierno lo condujo y lo llevó a término. Una desautorización en estos trances puede o no provocar una crisis.

Acontece en ocasiones que gentes irreflexivas, indisciplinadas o cautas y previsoras, quieren examinar el caso pública y solemnemente en la Cámara. La conformidad del Gobierno abre paso a la discusión; pero siempre que en estos casos el jefe o los ministros de un Gabinete dicen «no ha lugar a deliberar», no se delibera, por la suprema razón de que si su criterio se impone, la confianza del Parlamento robustece su autoridad. De no triunfar su criterio, falta de mayoría, cae y la crisis surge inevitable. Pero la discusión no se llega a producir.

Es muy conveniente que en España nos vayamos avezando a estas prácticas, que en el régimen anterior no se producían ni podían producirse sino en casos excepcionales, resueltos siempre por el peso de una mayoría que obedecía «ciegamente». Tan ciegamente que los negocios de la política exterior era algo acotado por tres o cuatro de los firmes de entonces, cuando no los acaparaba personalmente el rey.

El cambio, con la instauración del régimen republicano, ha sido esencial. Basta ver lo que fueron y lo que son las polémicas en torno de los problemas internacionales. Pero no es ni lícito ni edificante el espectáculo que pretenden imprimir a la mudanza ciertos demagogos, que no alcanzan todo lo que hay de delicado y sensible en estos negocios.

Al Parlamento nada se le puede ni se le debe escamotear. Su competencia es innegable; pero el ejercicio de ella tiene sus momentos y su sazón.

DE LAS ANTILLAS DRAMATICAS

Los buitres de Cuba

Yo tengo mis motivos para creer que la isla de Cuba siempre ha sido una tierra dramática. Acaso el sol estallante, la nube como un jhurral de pólvora blanca, el talle airoso y la melena verde de sus palmeras, la risa de sus mujeres y la carcajada de espejos del mar—desflecada entre sus cayos—sirvan de espejismo al alma simple y viajera para no ver cómo sangran los bancos de coral de las Antillas. Las mismas palmeras, desnudas y juntas, en la soledad sin voces de las llanuras cubanas, son como harenas de hembras maduras, tremendamente tristes y aburridas ante lo infucendo de su existencia y la inutilidad de su hermosura. Parece que se han cansado de soñar con el sultán y que se desnudan de penacas como si fueran brazos desolados. Son tristes, profundamente tristes, las palmeras de Cuba. Profundamente tristes los caminos sin cantos y agonizando bajo un sol en llamas. Las mismas carretas de caña no cantan siquiera con el son melancólico de gaita de la antigua carreta celtibera. Las carretas de Cuba sollozan. Es un sollozo largo y ancho que se siente a lo largo del camino, como si fuesen brazos también las cañas azucareras y las carretas fueran partiendo brazos por las guardarrayas. La alegría de Cuba siempre ha sido una mueca rota en una carcajada. Pero no es éste el momento de matar la leyenda ni de entrar con el dolor en polémica, ¡ese dolor que sangra sobre el mar antillano!... Digamos, con las almas simples, que el país alegre de ayer, el que de todo dolor hizo su canto—un «holero», una décima, flor moza de la guitarra, una rumba carnal y jocunda, una rumba coral y jocunda, como puestas de sol en las caderas—, es hoy la tierra de más triste destino entre todas las del Continente de habla hispánica. Ni Venezuela, cargada de hierros mohosos, de anclas de puerto olvidado y de grilletes de selva adentro, bajo su eterna noche, tan abundante en sombras como escasa de luceros; ni Santo Domingo, semillero de pechos libres, hoy con la bota del yanqui sobre el corazón; ni Haití, que vive de hecho sin ciudadanía, sin sol, sin nombre y sin letras; ni la peque-

ña Nicaragua, envuelta en su noche larga con una sola hoguera en las cumbres, el general Sandino, única voz rebelde en un bosque de esclavos y maderas preciosas, llevan tan adentro el dolor como la tierra cubana, que parece haber hecho inútil el sacrificio de Martí, figura máxima, visionario y heroico, que reclama un soneto:

Como Colón, fué un loco que persiguió un lucero que cada vez la patria miraba más lejano. El fué quien dijo, insigne poeta: «No llores, alma mía; yo lo pondré [en tu mano].»

Como Jesús, fué apóstol de un ideal sincero. Si malogró la siembra no consistió [en el grano]. Primero ante la patria y ante el futuro, quiso morir de frente bajo el azul [cubano].

Cuando quebró sus alas de albatros en Dos Ríos, el mar de las Antillas fué una oración de dianas, la Luna iba cubriendo de llanto los [bohíos]; dejó caer al suelo sus penacas [palmera], ¡entendieron en la noche su pelo las [cubanas] y amaneció llorando la estrella [la bandera]!

En el dolor actual de Cuba se le acerca Puerto Rico, otra de las cautivas del Caribe, flotando en ese mar de las Antillas dramáticas, campo de experimentación de todas las piraterías mundiales a través de la historia de ayer y de la crónica de hoy, que será historia mañana. Pero Puerto Rico no vive ignorante de su destino. Sabe que es un barco encallado sobre unas aguas de drama, caudales y luminosas. En cambio, Cuba es como una goleta sin rumbo, entre el bandazo de la costa, la boca negra del Golfo, la gran codicia del yanqui y el trueno de los ciclones.

La isla de Cuba es hoy pasto de todos los buitres. Primero viene el yanqui cortando sus libertades

LA TRAGICA OBRA DE ALONSO CANO

Cómo informan los arquitectos en los hundimientos

En el número del 30 de Noviembre inserté «El Socialista» una nota de la Federación Local de la Edificación, en la que se hacían apreciaciones sobre las causas del hundimiento de la casa número 36 de la calle de Alonso Cano, de Madrid.

«Como siempre ocurre—decía—, los dictámenes de los técnicos tratan de justificar los motivos imprevisibles que pueden provocar un hundimiento. Todo ello dirigido con la sana intención de salvar al arquitecto. El constructor quedará solo, con su figura de egoísta y de lucro, como único responsable.

La responsabilidad del arquitecto está técnicamente desvirtuada, y la que recaiga sobre el constructor no deja de tener un fondo de injusticia.»

Hasta ayer no se ha hecho pública la sentencia del proceso instruido, y no nos pareció correcto—aunque en la apreciación transcripta se nos denigraba—hablar por los fueros de la verdad.

Somos muy olvidadizos. Conviendría recordar que el digno juez Sr. Eloia, después fiscal de la República, me nombró perito para reconocer la casa, al objeto de determinar las causas originarias del hundimiento, juntamente con los compañeros Sres. Pradal, Martínez Angel, Peña (S.), Ripollés, Aranguren y el finado Fernández Quintanilla, técnicos de mayor categoría que la mía, siendo el segundo de los citados profesor de Arquitectura legal en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, y el que le sigue una a su condición de arquitecto la de abogado.

A poco de comenzar a actuar los siete, estando yo en desacuerdo con ellos, hube de formular por separado mi dictamen, en el que, como pruebas fehacientes, figuraban planos y 19 fotografías documentales hechas por mí.

Ignoro el juicio que mis compañeros formularon; tampoco me incumbió comentar las razones que tendrían los peritos que informaron en la causa.

Tengo que agradecer al Tribunal y a los letrados que no se molestasen en citarme para ampliar—como método poco grato—mi dictamen. Y digo esto porque se ha escrito que no comparecí, como si hubiese equivocado el cumplimiento de un deber.

Se han publicado las incidencias de la causa, y fallada, no creo de lectivo romper el silencio guardado pacientemente hasta ahora. Dice así la parte substancial de mi informe:

«Testigo presencial el infrascrito en el lugar del accidente desde los primeros momentos, después del primer hundimiento, y asistiendo a los que después se produjeron antes de extraer a los obreros sepultados y de proceder a la remoción de los escombros, pudo comprobar cuál era la región precisa donde se produjo el hundimiento inicial, rompiéndose un macho por aplastamiento.

Su caída arrastró consigo las partes contiguas del edificio, formando en la caída un embudo, tromba invertida, cuyo vértice era el macho indicado, que arrastró en unos instantes muros, suelos y tabiquería.»

Y concretando taxativamente las causas, decía textualmente:

«Son patentes las deficiencias de los elementos constructivos. No hay el debido aparejo en el acoplamiento de los ladrillos. Las juntas o llagas, que debían estar contrapeadas, se repiten demasiado en sentido vertical. Las fábricas de ladrillo se han levantado sin formar un plano vertical por los haces de los muros, según se aprecia en la planta baja. (Fotografías 5, 10, 11 y 12.) Existe poca trabazón en los encuentros de los muros, sobre todo en el macho que hemos titulado A en el plano número 5. Las carreras o vigas maestras tenían poca entrega en las fábricas de ladrillo (fotografías 14 y 15), lo que contribuía—repartiendo las cargas imperfectamente—a agravar la situación de aquéllas.

El ladrillo y el mortero son deficientes para la función que tenían que desempeñar, así como también su empleo y mano de obra. Existe falta de cuidado e impericia de los obreros que levantan las fábricas de ladrillo, y la misma falta en la intervención del constructor-propietario. Así como también se muestra la ausencia de la conveniente asistencia e intervención de la dirección técnica, por lo que exhiben los manifiestos defectos de la edificación, salvo las causas, motivos o razones que a la misma pudieran asistir, o que las órdenes no fueran cumplidas o bien interpretadas.

El estudio de las normas económicas seguidas en la obra que analizamos—como en otras de especulación, a base del crédito usurario—es tan importante o más que el técnico, y pudiera ser otra de las causas, pues es evidente que si el que edifica carece de medios o independencia constructiva, se

EL PARLAMENTO

Ayer quedó aprobado hasta el capítulo XIII del presupuesto de Marina

Sesión del 7 de Diciembre

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Apróbase el acta de la anterior sesión que entra en él.

ORDEN DEL DIA Continúa el debate sobre el presupuesto de Marina.

El Sr. ROMA RUBIES, en nombre de la Comisión, recoge y rebate afirmaciones hechas por los oradores que han hablado en la discusión de la totalidad.

Lee las cifras consignadas para bases navales y construcciones de buques auxiliares, y deduce de su pequeñez que nadie puede relacionarlas con propósitos guerreros.

Deberes de elemental prudencia aconsejan conservar los acorazados «España» y «Jaime». Conservarlos es la fórmula más económica, ya que construir hoy otros análogos supondría un gasto de 200 millones.

La impugnación que se ha hecho a la consignación para la Marina civil pierde su fuerza al considerarse que una buena parte de esa cifra viene destinada a satisfacer los intereses de las obligaciones de la Traslántica, avaladas por el Estado en tiempos de la Dictadura.

En el presupuesto se atiende también, en la medida posible, a conservar la riqueza pesquera.

El crédito marítimo por que aboga el Sr. Manteca es de utilidad dudable; pero de organización tan complicada, que no puede ser abordada en un presupuesto.

El ministro resume el debate El ministro de MARINA hace el resumen del debate.

Empieza por advertir que los siete oradores que han hablado en turnos de totalidad mejor hubieran hecho en intervenir en el articulado, ya que no han estudiado más que aspectos parciales.

El presupuesto presentado sigue en cierto modo la trayectoria del anterior porque es obligado que los presupuestos tengan continuidad.

Pero no por ello deja de atenderse la necesidad de moderar los gastos en lo posible, desarrollar la Marina civil, fomentar las comunicaciones marítimas.

Al comparar las cifras ha de tenerse en cuenta también la diferencia de sistema de contabilidad que existe entre el desbarajuste de la Dictadura y la normalización de la economía que se propone la República.

Las plantillas Al estudiar las plantillas se ha estimado, sin debido examen, que, por ejemplo, se aumentan gastos para personal. Se ha fijado algún orador en la creación de la Secretaría de la Marina civil; pero no se ha estudiado que, comparados los gastos actuales con los créditos de tiempos pasados, lo que hay en realidad es economía. Tampoco se ha apreciado la desaparición de los llamados fondos de prácticas.

Las Delegaciones han sido combatidas por excesivo número y también por falta de uniformidad. La abundancia de asuntos y la necesidad de pronta resolución justifican el número. Y en cuanto a la uniformidad, no es aconsejable si han de acoplarse las Delegaciones

a las diferentes necesidades de cada sitio. Primas a la construcción y a la navegación

El Sr. Manteca se ocupó con gran interés de las primas a la construcción y a la navegación.

El y otros oradores han expuesto en este punto argumentos de poco fundamento. No se resuelve nada aumentando el auxilio del Estado a astilleros y armadores. El problema es bastante más complejo.

Aparte del reflejo que tiene en España la crisis mundial—muchos grandes países tienen amarradas sus flotas—, se da el caso de que aquí tenemos exceso de astilleros para las necesidades; de modo que el paro es inevitable.

Yo he intentado poner de acuerdo a constructores y armadores para ver si podía ir renovándose nuestra flota mercante, que, en efecto, es preciso. No ha habido acuerdo en cuanto a precios ni en cuanto a conveniencias de importación de tonelaje extranjero, de más de diez años y menos de veinte. Resulta difícil lograr acuerdo, porque realmente no existe una coordinación de esfuerzos entre industriales y armadores.

No está la solución en las primas a la construcción. Es mejor, indudablemente, el crédito marítimo, fórmula con la que han resuelto el problema casi todos los países menos Italia, donde subsiste el procedimiento de las primas. El crédito marítimo es el sistema más aprovechable y está preparándose, y será traído a la Cámara el oportuno proyecto.

El Sr. Manteca, para apoyar la necesidad de las primas a la navegación, hablaba de que las mercancías españolas se llevan a América en buques extranjeros y se traen también en buques extranjeros las mercancías de Canarias a la Península.

Este último hecho tiene su explicación en que los barcos extranjeros de gran tonelaje que tocan en Canarias ofrecen los restos de su bodega en condiciones de baratía que hace imposible la competencia por parte de nuestros buques.

En cuanto al tráfico con América, el problema entra ya en una fase de gran juego de fuerzas marítimas, y es natural que nuestra flota se resienta de su evidente inferioridad.

Las líneas de la política naval El Sr. Fanjul hablaba de la política naval militar, y añadía que el Gobierno estaba en la obligación de exponer sus líneas fundamentales. La verdad es que en los diputados no ha habido gran interés por estos problemas, ni apenas se han ofrecido más ocasiones de hablar de ellos que los presupuestos.

Pero los hechos sí han expresado la orientación del Gobierno. Nuestros representantes en Ginebra han defendido la disminución del tonelaje de la Marina de guerra y aun la conversión de ella en una vigilancia de costas. De modo que la política marítima del Gobierno de la República ha tenido, desde el primer momento, un sentido esencialmente pacifista.

El plan naval que ha combatido el Sr. Fanjul no es nuevo en realidad. Había un decreto-ley que ha convalidado la República, porque tampoco era posible romper absolutamente con el plan ya en marcha. Pero el ministro no ha seguido ese camino más que en cuanto era obligado. Fuera de ello ha

impuesto el criterio de la República. El criterio de la República es, como ya ha manifestado repetidamente el Gobierno, el pacifismo y la neutralidad. Pero no hay neutralidad posible cuando faltan los medios de defensa. Nuestra configuración geográfica nos exige principal cuidado en organizar nuestras fuerzas navales. Y después de declarar el Gobierno su política tiene el deber de no engañar al país y decirle en realidad con qué medios defensivos cuenta.

No vale decirle que son tales que garanticen nuestra neutralidad. Nuestra Armada no serviría para nada

Por desgracia son tan escasos, que hoy, en caso de un conflicto bélico, nuestra Marina no serviría absolutamente para nada. Hay que decirlo con toda crudeza.

Da lectura el ministro a una lista de elementos que faltan en nuestra Marina: un millar de torpedos, 20.000 granadas y 50.000 de repuesto, 8.000 minas, 115.000 metros cúbicos para tanques en las bases navales, artillería de alcance suficiente, instalaciones de defensa natural, mil cosas más, sin las cuales la organización de defensa es ilusoria.

No podemos ir a resolver todos estos problemas; pero cuando menos queremos perfeccionar los medios que tenemos. Si nuestros barcos son antiguos o débiles, al menos que tengan la eficacia que les corresponde como unidades. A esto tienden las partidas que se consiguen.

El Sr. Fanjul decía que era falta de consecuencia dar de alta al «España» ahora, después de haberle dado de baja. Sin duda el señor Fanjul carecía de la necesaria información. El ministro estaba facultado por una ley anterior para cambiar de situación determinados buques. En el reglamento de situaciones se habla de desarmar temporalmente por motivo de reparación. Esto es lo que ha ocurrido con el «España», que fué desarmado en esas condiciones.

Los acorazados sirven todavía Decía el Sr. Fanjul que nuestros dos acorazados, una vez reparados, no servirán. No es así. Estos dos acorazados, en cuanto a edad, velocidad y blindaje, pueden competir, una vez reparados, con los de otros países. Siendo así, ¿cómo iba el Gobierno a dudar entre reparar por 32 millones dos acorazados todavía servibles y la construcción de otros dos, cuyo importe no hubiera bajado de 200 millones?

Algún orador ha hablado también del combustible y ha estimado el crédito excesivo. Pero téngase en cuenta que tenemos en las bases navales 21.000 toneladas de petróleo y 18.000 de carbón, con lo que basta casi para medio año. De modo que el crédito que ahora se vota no se agotará. Se ha introducido un criterio de economía de combustible y se ha acabado con prácticas como la de que los barcos en los puertos tuvieran las calderas encendidas para dar luz a los camarotes.

El carbón para la Marina El consumo de carbón asturiano ha de ser preocupación de todo Gobierno. El ideal sería que nuestra Marina consumiera carbón asturiano. El ministro consiguió que se pusieran al habla una Comisión de Marina y otra del Sindicato Carbonero para buscar una fórmula. Por desgracia, el carbón asturiano no es de fácil aprovechamiento, aparte la tendencia general de quemar petróleo en la Marina. Esta consideración lleva a conceder la mayor importancia a un problema técnico que lleva buen camino, al parecer, después de largos años de estudios: la conversión de los carbones asturianos en combustible líquido por medio de la destilación.

Los astilleros La base de Cartagena, donde, en efecto, no pueden reparar ahora barcos de gran calado, es propósito del Gobierno que en el plazo más breve posible quede habilitada para todas las necesidades.

Ha procurado siempre que los obreros de los astilleros de El Ferrol no quedaran sin trabajo. Interesa principalmente que sea así, a fin de no perder ese personal técnico para las construcciones españolas.

La alimentación a bordo Recoge el ministro otras varias observaciones, entre ellas la que hizo un orador acerca de haber protestado la dotación del crucero «Libertad» contra la mala calidad del rancho. Y advierte que la consignación para la alimentación de los marinos (que antes era de 1,75 pesetas y ahora la República la ha elevado a 2,25) es la dotación misma que la administra. De modo que la deficiencia es imputable exclusivamente a las condiciones de compra del buque.

El Sr. Pérez Madrigal decía que existía una pugna entre el Cuerpo general y los Cuerpos auxiliares y patentados. Esto no es cierto. Puede haberse dado algún caso en que, por ejemplo, un oficial procedente de Cuerpo patentado no haya encontrado en la limitación de camarotes de un barco aloja-

miento que creyera digno de él; pero estos son casos aislados y sin valor de generalidad, de los que no hay que hacerse eco siquiera. No es verdad, pues, que el Cuerpo general de la Armada se halle en una actitud de poca adhesión al Poder público. Lejos de ello, acaba de ser castigado con reducciones de plantillas, reducción que ha aceptado con el más levantado espíritu patriótico. Conviene tal vez advertir que en la intención del 10 de Agosto no ha habido ni un solo marino comprometido.

Termina el ministro repitiendo que con este presupuesto ha pretendido atender, y cree que ha atendido, de un lado, la necesidad de seguir normas económicas, y de otro, la de dar eficiencia a los elementos de que dispone España.

(El presidente de la CAMARA da cuenta de cómo queda nombrada la Comisión de Suplicatorios.)

Rectificaciones Rectifican los Sres. FANJUL y RIZO. El ministro de MARINA también rectifica.

Niega que los buques de nuestra Armada, en su totalidad, hayan estado durante todo el ejercicio en tercera situación.

Advierte que la República va haciendo en la Marina las rectificaciones necesarias. Por eso ahora ha apelado a reorganizaciones que el Sr. Pérez Madrigal no ha comprendido bien. Porque no se pretende quitar a los ingenieros ni a otros elementos técnicos sus funciones, sino que cuando estos Cuerpos se extingan, como están llamados a serlo, pueda substituirlos en ellos el Cuerpo general de la Armada.

La República quiere perfeccionar los medios actuales; pero dentro de la modestia que permiten las disponibilidades económicas del país.

Le dice al Sr. Balbontín que las cifras que leyó ayer no son exactas, pues hay que eliminar de ellas obligaciones contraídas anteriormente.

Se discute el articulado Se da por terminada la discusión de la totalidad, y el Sr. FANJUL apoya un voto particular que afecta a diversos capítulos.

El ministro de MARINA considera vago el concepto de «diversos capítulos», y cree que sería mejor ir tratando los diversos puntos del voto particular cuando se discutan los capítulos a que afectan.

El Sr. FANJUL retira el voto particular, a reserva de reproducirlo en los capítulos afectados.

Al capítulo 1.º se acepta una enmienda del Sr. Rizo, y se aprueban los tres artículos de que consta.

El Sr. FANJUL formula algunas observaciones al tercero, que se refiere a personal; pero el PRESIDENTE le advierte que está ya aprobado.

El ministro de MARINA le da algunas explicaciones para desvanecer los temores del Sr. Fanjul, y le dice que no hay aumento en las consignaciones, a pesar del aumento de personal.

Sin debate se aprueban todos los artículos del capítulo 2.º

El Sr. RIZO apoya una enmienda que implica un aumento de 5.400 pesetas para atenciones sanitarias a las bases navales.

La COMISION no la admite, y el PRESIDENTE indica que por implicar aumentos requeriría «quorum» para su aprobación.

El Sr. Rizo la retira y se aprueba el capítulo 3.º

Sin discusión se aprueba el capítulo 4.º

El Sr. FANJUL apoya un voto particular al 5.º

Propone en él que interin no acuerde el Parlamento, a propuesta del Gobierno, un programa de política naval, se deje en suspenso el aumento que supone la reorganización de los Cuerpos auxiliares.

Como la COMISION no lo acepta, su autor lo retira, y se aprueba el capítulo 5.º

Al capítulo 6.º también apoya otro voto particular el Sr. FANJUL, en el que solicita que se suprima la consignación para acorazados, o por lo menos para el acorazado «España».

La COMISION no lo acepta, y la Cámara lo rechaza en votación ordinaria.

Después de admitirse unas aclaraciones del Sr. RIZO sobre prácticas, zapateros y barberos, se aprueba el capítulo 6.º

También se aprueban hasta el 10, inclusive.

Al capítulo 11 el Sr. RIZO apoya una enmienda en solicitud de que se creen en El Ferrol y Cartagena escuelas de Maestranza.

El ministro de MARINA contesta que no puede aceptarla; pero ofrece ver si, por medio de alguna transferencia en el presupuesto, puede atenderse esa necesidad.

Se retira la enmienda y se aprueba el capítulo 11.

El Sr. RIZO consume un turno contra el capítulo 12.

El ministro de MARINA le contesta brevemente para rectificarle algunos conceptos, pues el señor Rizo ha hablado de una partida para obreros accidentales, y el presupuesto se refiere a obreros accidentados.

El Sr. RIZO rectifica y se aprueba el capítulo.

También se aprueba el 13, después de desecharse un voto particular del Sr. Fanjul.

Otro voto del Sr. Fanjul y un violento incidente personal

Este mismo señor apoya otro al capítulo 14, en el que pide la supresión de las consignaciones para terminar un buque planero, recorrido del acorazado «España»,

taller de torpedos y dotación de municiones.

Propone que las cantidades que afectan a esas partidas, si no se economizan, se dediquen a construir en Cartagena un dique para acorazados y barcos de gran tonelaje.

También cree que debe suprimirse la consignación de un millón para un sanatorio de tuberculosos, pues cree que no hay personal para que la Marina dé un gran contingente de enfermos. Por lo tanto, pueden ir a los sanatorios que ya tiene el Estado.

El Sr. CASTRO: Pues hay un contingente constante de 150 enfermos.

El Sr. FANJUL sigue diciendo que no encuentra eso pertinente en este presupuesto.

El Sr. ALVAREZ ANGULO: Su señoría ha explotado el Ejército. El Sr. FANJUL: Esa interrupción no se la tolero a S. S. ni a nadie.

Al decir estas palabras desordenado hacia donde está el interruptor, se dirige a él en actitud agresiva y le da un manotón en un hombro.

El Sr. Alvarez Angulo va a repeler la agresión, y cuando ya están a punto de agarrarse se interponen otros diputados y se promueve un gran escándalo.

El PRESIDENTE (quien en este momento es el Sr. Gómez Paratche) censura la actitud del señor Fanjul y se extraña de que hombre de su experiencia parlamentaria haya querido repeler una interrupción en forma tan aldrada.

Mutuas explicaciones El Sr. FANJUL explica su actitud y reconoce que no ha sido correcta; pero ante una interrupción que le ha llegado a lo fondo del alma no ha podido contenerse.

Su actitud—dice—ha sido una lógica consecuencia de la conducta del Sr. Angulo, que constantemente le hace interrupciones molestas.

El Sr. ALVAREZ ANGULO dice que él, al interrumpir al Sr. Fanjul, ha aludido a su conducta militar, que no le parece lo buena que él piensa que debe ser, y que si él le ha llamado explotador del Ejército, el Sr. Fanjul le ha llamado a él explotador de cines.

Lo es—dice—, y eso no es deshonroso. Al ir contra el Sr. Fanjul lo he hecho porque éste venía a agredirme y yo necesitaba repeler la agresión.

El Sr. Fanjul nos habla de que se ha sacrificado por la patria, como si hubiera esa exclusiva, y también los demás nos sacrificamos. Yo, por no tener 2.000 pesetas, fui a Cuba y mi batallón ganó la corbata de San Fernando. He pasado penalidades que quizá S. S. no habrá pasado.

El PRESIDENTE da por terminado el incidente y ruega al señor Fanjul que siga su discurso.

Este pronuncia unas palabras más y se sienta.

Se desecha el voto particular y se suspende el debate.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Chinos y japoneses

Los japoneses siguen avanzando y entran en Manchull

Londres, 7. — Comunican de Chang-Chun que la vanguardia del ejército japonés, continuando su avance, ha entrado en la ciudad de Manchull, cerca de la frontera de Siberia.

Tres Comisarias de ferrocarriles

Por el ministerio de Obras públicas se ha dispuesto la formación de tres Comisarias para las Empresas que explotan pequeñas líneas ferroviarias.

Estas Comisarias abarcarán las siguientes Empresas:

Zona Norte.—Mollet a Caldas de Montbuy, Flásá a Palamós, Olot a Gerona, Marnesa a Berga, Santander a Llanes (Cantábrico), Arrións a Covadonga, Astillero a Ontaneda, Amorebieta, Guernica y Pedernales; Zumárraga a Zumaya (Urola), San Sebastián a la frontera y Hernani (Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías), Irún a Elizondo (Euzkadi), Pamplona Aoz-Sangness (El Iratí), Haro a Ezcarra Calahorra a Arredillo (ferrocarril eléctrico), Cortes a Borja, Sabáda a Gallur, Pamplona a Lasarte.

Zona Centro.—Torralba a Sorta, Villacañas a Quintanar de la Orden, Argamasilla a Tomelloso, secundarios de Castilla, Valladolid a Medina de Rioseco, Utrillas a Zaragoza, Cercadilla a Navacerrada, Madrid a Aragón, ferrocarriles de Mallorca, Palma a Soler, Consell a Alaró, Madrid a Villa del Prado y Almorox.

Zona Sur.—Zafra a Huelva, Azcácolar a Guadalquivir, Condado de Huelva, La Carolina y prolongaciones, Baza a Baza y Aguilas, Alcantarilla a Lorca, Alcoy a Gandía, Villena a Alcoy y Yecla, Judía, Villena a Sur de España), milla a Cieza (Sur de España), Alicante a Villajoyosa y Denia, Valdepeñas a Puertollano.

Los nuevos comisarios Han sido nombrados comisarios de la zona Norte D. Pedro Seijas de Guerra, del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado; de la zona Centro, D. Francisco Mejora, interventor del Estado en da Paz, interventor de ferrocarriles, y de la zona Sur, D. Francisco Reda, ingeniero industrial, actualmente adscrito al Servicio de tracción de la Compañía del Oeste.

oreto del cadáver de un mundo que se incorpora? Sería curioso que se vaciara la gran copa del Atlántico y apareciera otro mundo sembrado de naves muertas. O que, por el contrario, se borrasen las islas de la gran luna de las aguas. Sobre estos grandes asuntos, más que los geólogos—que siempre llegan tarde a la cita de las sirenas negras—, hubiera podido hablarnos la cabeza blanca de Roso de Luna, el cazador de estrellas en el cielo de Extremadura.

Pero mientras tanto, los buitres siguen hundiendo sus garras en la nación cubana. ¡Aventando a los aires su corpiño de estrellas y cercenando su canción de rosas!

ALFONSO GAMIN

SUICIDIO DE UN ENFERMO

La Coruña, 7.—Disparándose un tiro en la cabeza, puso fin a su vida Benito Ferreiro, de cuarenta años de edad.

Para llevar a cabo su propósito envió a su esposa a buscar un médico, momento que aprovechó para el suicidio.

El suicida padecía una enfermedad crónica.

El «Anuario administrativo, económico, financiero y de la Renta de Tabacos»

Acaba de salir la edición correspondiente al año 1932 de la notable publicación que edita el ilustre escritor D. Alberto Santías y G. de Figueroa, en colaboración con los más notables financieros, publicistas, ingenieros y juristas de España.

Aunque esta utilísima publicación es bien conocida en los diversos medios de la Economía nacional, cada nueva edición aporta a su contenido, propio de toda obra de consulta, nuevos y más completos datos relacionados con el desenvolvimiento de la vida económica de España.

No puede aspirarse a obtener mayor acopio de antecedentes y estadísticas que los reunidas en el «Anuario administrativo, económico y financiero» de Santías.

Así, hacer aquí un resumen algo acabado de las materias contenidas en sus ochocientas páginas sería tarea imposible por falta de espacio.

Las emisiones de Deuda, los presupuestos, los mil problemas planteados por la producción y el consumo, con los nuevos aspectos creados por el cambio de régimen, como el de la emigración de capitales, son expuestos en forma clara con las trascendentes deducciones que tienen para la riqueza de nuestra nación.

En la parte de estadísticas, una de las más interesantes de la publicación de Santías, se contienen datos comparativos sobre las producciones mundiales de oro, petróleo y otros artículos esenciales para la vida, y concretándose a España publica, bien controladas, relaciones también comparativas de productos básicos para nuestra Economía, como son el aceite, la naranja, la seda y el algodón.

Artículos de reconocidas autoridades financieras, como los señores Posada, Marfil, Pradera, Villanueva y Baig, avaloran la obra con sus acertados juicios sobre las fluctuaciones sufridas por la vida española en sus aspectos social, político y financiero.

Dedica el Sr. Santías buena parte de la interesante publicación al desenvolvimiento de la Renta de Tabacos, recogiendo en sus páginas todas las disposiciones vigentes relativas a esta importante fuente de ingresos del Tesoro público, lo mismo las que afectan al personal como al desarrollo de los servicios y venta de labores.

La administración del Monopolio de petróleos, la gestión de la Compañía Arrendataria de Fósforos, todo lo concerniente al movimiento de Banca y Bolsa, Seguro y Ahorro, Comercio y Ferrocarriles, son, finalmente, otras tantas secciones del «Anuario» tratadas con la minuciosidad y competencia que al Sr. Santías y a sus colaboradores les han hecho merecer el alto concepto de que gozan en las altas esferas de la Economía española.

POR NEGARSE A CELEBRAR SESION

El Ayuntamiento de Camargo, cerrado por los obreros

Santander, 7. — En el Ayuntamiento de Camargo hay desde hace tiempo una enorme crisis de trabajo, y el alcalde, que ya lo fué en tiempos de la monarquía, se negaba a celebrar sesión, alegando que no tenían nada de que tratar.

Hace un mes correspondía celebrar sesión. Los obreros pidieron la celebración, y el alcalde se negó. Por fin se decidió a celebrarla hoy; pero llegada la fecha de su compromiso, marchó a Santander, por cuya causa no se pudo celebrar.

Los obreros, indignados, subieron al Ayuntamiento, invitaron a salir a los concejales y al secretario, cerraron y llevaron la llave a Santander y la entregaron al gobernador civil, quien ha dispuesto que inmediatamente salga para dicho pueblo un delegado.

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



FERNANDEZ Y GARCIA DE LA VILLA

Se venden inmejorables materiales procedentes de derribo SILLERIA GRANITICA Y DE ALMORQUIN, MADEROS DE PISO, TEJA ARABE, BALDOSAS, MIRADORES HIERRO Informarán: VELAZQUEZ, 34 Contratista de las obras

LA SITUACION POLITICA

La Ponencia de ministros terminó anoche la redacción del proyecto creando el Tribunal de Garantías constitucionales

En los Centros oficiales PALACIO NACIONAL Cumplimientos al Sr. Azaña Zamora

Ayer, día de audiencia civil y militar, el presidente de la República recibió en la primera a don Demófilo de Buen y D. Isidoro Bodson. En audiencia militar recibió su excelencia al general de brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada Sr. García Antúnez, jefe de la base naval de Cartagena; al coronel de Artillería don

nistro de un pergamino nombrándole presidente honorario, como testimonio de gratitud por las mejoras llevadas a cabo en aquel puerto.

AGRICULTURA El Estatuto del vino y los plazos de las declaraciones

El ministro de Agricultura, en su conversación de ayer mañana con los periodistas, les dijo que, atendiendo al retraso de la cosecha de uva en la campaña actual, y por la confusión que se ha pro-

periodistas, se mostró extrañado de que un periódico de la mañana le atribuya la manifestación hecha a un periodista, según ese mismo periódico asegura, de que el supuesto movimiento que se tenía estallase anteayer era obra de determinados elementos extremistas aliados con los monárquicos, y de que él tenía las pruebas de tal afirmación.

—Cuanto dice ese periódico no es verdad—añadió—. En primer término, porque yo no hablé con periodista alguno sobre tales ab-

lo han evitado. Ahora que está visto que en lo sucesivo lo mejor será callarse las cosas y que ustedes las descubran por otra parte, porque luego se interpretan mis frases de mil modos. Lo cierto es que las precauciones han hecho abortar el movimiento, no frustrarlo, porque ni siquiera se intentó. Yo no estoy acostumbrado—añadió— a interpretar los acontecimientos actuales con el mismo ritmo que los de épocas anteriores, y veíamos entonces que de cien veces se produce lo esperado, y de esas diez sólo una echaba 'jumo'. ¡Iban a cambiar tan pronto las cosas! La República está consolidada, más que en la conciencia, en la subconciencia de todos. Lo que ocurre no son más que accidentes de su infancia y de su crecimiento. Cualquier perturbación del orden en estos momentos es ir contra la República.

—Pero el movimiento no iría contra ella, porque, según usted, venía de la izquierda—dijo un periodista.

—No—contestó el Sr. Lerroix—, porque en las izquierdas están las extremas, que se mueven contra ella porque no son republicanas.

Después derivó la conversación hacia la actitud de la minoría radical en la sesión de anteayer.

El Sr. Lerroix dijo:

—El partido radical es gubernamental desde el advenimiento de la República, pues ya saben mis partidarios que el que no esté conforme puede irse a la acera de enfrente. Ayer, el primer impulso de la minoría fue abandonar el salón de sesiones, y se marchó uno, y después otro, y entonces dije yo que si salía otro más, era yo el que se marchaba y para no volver.

Todos los diputados—terminó diciendo el Sr. Lerroix—, después de mis palabras, permanecieron en sus escaños, y esa es la verdadera disciplina: sacrificar impulsos personales al interés general.

—No sé si la tendrá para ustedes; pero creo que les darán nota. Por ella verán lo acordado.

El Sr. De los Ríos también dijo a los periodistas que el acuerdo había sido unánime, y desde luego favorable al aumento de Guerra, reconociendo la justificación de estos aumentos.

Luego el Sr. De Francisco, presidente de la minoría, facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«La minoría socialista declara que, sin rectificar en lo más mínimo sus principios ideales y pro-

gramáticos, y considerando que el proyecto del presupuesto del departamento de Ejército no tiene otra significación y alcance que satisfacer necesidades mínimas de aquel departamento, acuerda prestar su apoyo al proyecto del presupuesto nacional.»

En la reunión fué aprobado el presupuesto de Guerra por 47 votos contra 7 y 12 abstenciones, entre las que figuran la del presidente de la Cámara.

Autorizó la minoría al Sr. Bugeda para presentar un proyecto de ley a fin de que los alcaldes de los Ayuntamientos cuyos presupuestos excedan de cien mil hasta cuatrocientas mil pesetas puedan tener una remuneración para gastos de representación.

El contingente militar del año próximo será de 144.000 hombres

Ayer se reunió la Comisión permanente de Guerra para dictaminar sobre el proyecto de ley relativo al contingente militar del año próximo.

Los Sres. Pérez y Arauz, por las minorías radical y federal, han sostenido su dictamen, en el que se propone una reducción en la cifra de 151.000 hombres que figuran en el proyecto del ministro de la Guerra, dejándolos en 100.000, y se propone que el plazo de permanencia en filas para la Península, Baleares y Canarias sea de seis meses, en vez de doce, lo que puede suponer una economía de más de 40 millones de pesetas en el proyecto de presupuesto de Guerra

que ha de discutirse en breve en la Cámara. Los representantes en la Comisión de Guerra de los grupos gubernamentales, que forman la mayoría, se opusieron a que prevaleciera este proyecto de dictamen, defendiendo, por el contrario, la cifra propuesta en el proyecto de ley, si bien reduciéndola lo más a 144.000 hombres, que para haberes figuran en el presupuesto entregado a las Cortes.

—Nosotros, los radicales, dimos nuestro voto para respaldar el Gobierno en una cuestión internacional de esta importancia; pero esperando que traiga la propuesta de solución al Parlamento.

Don Miguel de Unamuno, que también figuraba en el grupo, manifestó su criterio en el sentido de que el Gobierno no podía de nin-

guna de las maneras llegar a una solución con otro Gobierno sin antes dar cuenta al Parlamento de la propuesta de solución.

La Federación de izquierdas y el Sr. Gomáriz

Los periodistas interrogaron anoche al Sr. Gomáriz sobre los motivos de su dimisión en el Comité parlamentario que viene realizando los trabajos para constituir la Federación de izquierdas.

Contestó que estimando que los trabajos se llevaban con demasiada lentitud y debido a sus muchas ocupaciones, él se consideraba en el caso de no seguir actuando.

—Yo creo—dijo—que cuando se trata de la formación de grupos de izquierda o de derecha debe predominar en todo momento el entusiasmo y la energía para constituirlos cuanto antes, porque si no se da la sensación ante el país de que estas Agrupaciones nacen sin la vitalidad necesaria.

Nosotros, al pensar constituir la Federación de izquierdas lo hicimos con un alto sentido de la política y para que sirviera de estimulante a las derechas y formasen otro grupo, definiéndose así los campos políticos.

Un periodista le preguntó si como dice en sus declaraciones el diputado radical socialista Sr. López Goicoechea, podían darse por fracasados los trabajos para constituir la Federación, y contestó:

—Lo que sí puedo yo asegurar es que hay algún punto de gran importancia en los que es posible que no se llegue a conciliar las tendencias e ideologías de los diversos partidos que podrían integrar la Federación de izquierdas.

La Comisión de Trabajo examinó ayer nuevamente el proyecto de ley de Cooperativas. Determina ésta como principio general que sólo pueden servir a sus asociados; pero admite también la posibilidad de que vendan a otras personas, y por eso creen los diputados radicales, los agrarios y el Sr. Ayats que esto perjudicaría al Estado, porque quitaría de vender al pequeño comerciante, aunque se procurara paliar el asunto diciendo que las Cooperativas destinasen el producto de sus ingresos a necesidades de carácter social. Por todo ello cada uno de los grupos políticos referidos formula un voto particular.

La discusión se generalizó, y uno a uno fueron desechados esos votos particulares; mas se entabló de nuevo el debate, porque si bien uno de los autores de los votos particulares en cuestión sostuvo un punto de vista, otros estaban conformes completamente en que no podía prosperar el proyecto en la forma en que se encontraba redactado, y como los votos de todos juntos para esa cuestión concreta sumaban más que los de los socialistas y los radicales, se convino en aplazar



Una Comisión de Bermeo haciendo entrega al ministro de Obras públicas, Sr. Prieto, de los artísticos pergaminos nombrándole presidente honorario de la Cofradía de Pescadores e hijo adoptivo de aquella villa (Fot. Alfonso.)

Juan Moreno Luque, jefe del Laboratorio del Ejército; al teniente coronel de la Guardia civil D. Sebastián Royo Salsamendi, de la Comandancia de Madrid; al teniente coronel de Ingenieros D. Román Gautiel Afienza y al jefe del batallón de Ingenieros Sr. Telma.

Consejo en Palacio Hoy jueves se reunirán los ministros en el Palacio Nacional para celebrar Consejo, presidido por el jefe del Estado.

GUERRA La diaria conferencia.—Cumplimientos

El Sr. Azaña conferenció extensamente, como en días anteriores, con el ministro de Estado, Sr. Zulueta. Después fué cumplimentado por el inspector de la Guardia civil, general Bedia; por los generales Romerales, García Antúnez y Angosto; inspector médico Sr. Agustí, agregado militar de España en Londres, teniente coronel Riaño, y el del mismo destino en París, comandante Ungria.

ESTADO Una conferencia con el embajador de Francia

El ministro de Estado acudió a su despacho ayer mañana. Permaneció poco tiempo por tener que marchar a conferenciar con el Sr. Azaña en Guerra.

A la una y media recibió la visita del embajador de Francia.

HACIENDA La recaudación de derechos reales

En Hacienda facilitaron la siguiente nota: «Son excelentes los resultados de la recaudación del impuesto de derechos reales durante el mes de Noviembre, pues en 33 oficinas se ha conseguido alza, y sólo 17 recaudaron con baja. La cifra total es favorable y acusa un exceso de cerca de 200.000 pesetas sobre la obtenida en el mes de Noviembre del año anterior: suma 15.119.582,73 pesetas.

El aumento en la recaudación obedece, de una parte, al celo desplegado por los abogados del Estado y liquidadores de los partidos, y de otra, a la cada día mayor normalidad en la contratación, reflejo asimismo de la creciente tranquilidad. Merecen elogio por su gestión las Abogacías del Estado de las Oficinas liquidadoras, debiendo destacarse las de Oviedo, Alicante, Badajoz, Baleares, Tenerife, Castellón, Tarragona, La Coruña, Cuenca, Huelva, Huesca, León, Logroño, Murcia, Santander, Valladolid y Zaragoza.

OBRAS PUBLICAS Gratitud por unas mejoras

En el ministerio de Obras públicas estuvieron ayer mañana dos Comisiones de Bermeo: una, integrada por el alcalde y tres concejales de dicha localidad, para entregarle el nombramiento de hijo adoptivo, y la otra, compuesta por el presidente de la Cofradía de Pescadores del Exterior, el de la Asociación de Tripulantes y un representante de los armadores, que hicieron entrega al mi-

ducido en la forma como debían aplicarse las disposiciones relacionadas con la producción y venta de vinos y demás productos derivados de la uva, con el fin de que por todos los sectores afectados se cumpla exactamente cuanto dispone el decreto de 8 de Septiembre de 1932 sobre estadísticas de cosechas y existencias, base fundamental para el estudio y orientación de la política nacional del vino, y de acuerdo con el informe del Instituto Nacional del Vino, he publicado una orden disponiendo:

Primero. El plazo, que terminaba en 30 de Noviembre último para presentar las declaraciones de cosechas y existencias, a que vienen obligados los cosecheros, comerciantes, criadores exportadores de vinos, detallistas y cuantos se dedican al comercio o venta de los vinos y demás productos derivados de la uva, que dispone el artículo 11 del decreto de 8 de Septiembre de 1932, se amplía hasta el 31 del mes actual.

Segundo. Los que cumpliendo lo preceptuado en los artículos 11 y 21 del mencionado decreto de 8 Septiembre de 1932 hubiesen presentado las declaraciones de cosechas y existencias y habilitado los libros registros de entradas y salidas, no están obligados a presentar nuevas declaraciones, y en 1 de Enero próximo consignarán en dichos libros registros, en un solo asiento en el Cargo y en la Data, las cantidades que han recibido o han dado salida, para que en 1 de Enero las existencias en bodega o almacén con su grado medio correspondan al saldo que acusen dichos libros registros.

En consecuencia, las facturas comerciales por triplicado que previene el artículo 16 se producirán también a partir de 1 de Enero próximo. Tercero. Por los gobernadores, alcaldes, secciones agronómicas y entidades nacionales mencionadas en el artículo 75 del decreto de 8 de Septiembre de 1932 se adoptarán las medidas convenientes para exigir el más exacto cumplimiento de esta disposición, recordando a cuantos vienen obligados a presentar las declaraciones de cosechas y existencias la responsabilidad en que incurrirían de no presentarlas y la imposibilidad legal en que se encontrarían de no poder poner en circulación los vinos y demás productos derivados de la uva que no hubiesen sido previamente declarados.

La Unión Farmacéutica Nacional —Me ha visitado—dijo también el ministro—la Junta de la Unión Farmacéutica Nacional con objeto de consultar si los farmacéuticos estaban comprendidos en la disposición del 5 de Noviembre sobre oposiciones a veedores del Instituto del Vino.

Les manifestó el ministro que están incluidos con arreglo al artículo 3º de la citada disposición.

Los rumores de perturbaciones extremistas

Manifestaciones del Sr. Casares El ministro de la Gobernación, al recibir ayer por la tarde a los

surdos, y después, porque aunque lo hubiera sabido, yo no lo hubiera manifestado así.

La especie me contraria y me indigna—dijo el Sr. Casares Quiroga—, porque me parece bien que se hagan los comentarios que se estimen oportunos sobre cosas y hechos exactos; pero inventar manifestaciones que no he hecho ni he podido hacer, no es correcto. Ustedes saben que cuando hago declaraciones, y esto ocurre pocas veces, las hago delante de todos los periodistas, sin conceder preferencia a uno solo de ellos, y, sobre todo en este caso, es falsa la afirmación en todas sus partes, y deseo que la rectifiquen rotundamente. Nadie tiene derecho a inventar lo que no es verdad.

Aludió después el ministro a la situación en provincias, manifestando que el único lugar donde podía haber ocurrido algo era en Córdoba por la declaración de huelga general que se anunciaba; pero que la proyectada huelga se había reducido al paro de dos oficios, uno de ellos el de los conductores de 'taxis'. Por lo demás, la tranquilidad era completa y se trabajaba en todas partes.

Una conversación con D. Alejandro Lerroix

Al llegar a la Cámara el jefe del partido radical, los periodistas le dijeron:

—Afortunadamente, anoche no pasó nada, D. Alejandro.

—De lo cual me felicito y felicito a los que tomaron precauciones y

En el Parlamento

La Comisión de Presupuestos

La Comisión de Presupuestos se reunió ayer por la mañana en una de las secciones del Congreso, bajo la presidencia del subsecretario de Hacienda, Sr. Vergara.

Se trató únicamente del presupuesto de Agricultura, y se acordó pedir al ministro modificaciones para la dotación de los servicios.

Por la noche se volvió a reunir en el Congreso la Comisión, aprobando el presupuesto de Comunicaciones. Informó el Sr. Rodríguez Vera, secretario general de Comunicaciones. Se han introducido algunas modificaciones, concediendo mejoras a los celadores y a los auxiliares femeninos.

Después, sobre el de Agricultura informó el director general de dicho ramo, Sr. Valera, que continuará hoy su informe.

Los socialistas y el presupuesto de Guerra

A las once de la mañana se reunió ayer la minoría socialista en la Sección séptima del Congreso, bajo la presidencia del Sr. De Francisco. Asistieron a la reunión el presidente de la Cámara, D. Julián Besteiro, y los ministros de Trabajo, Instrucción pública y Obras públicas.

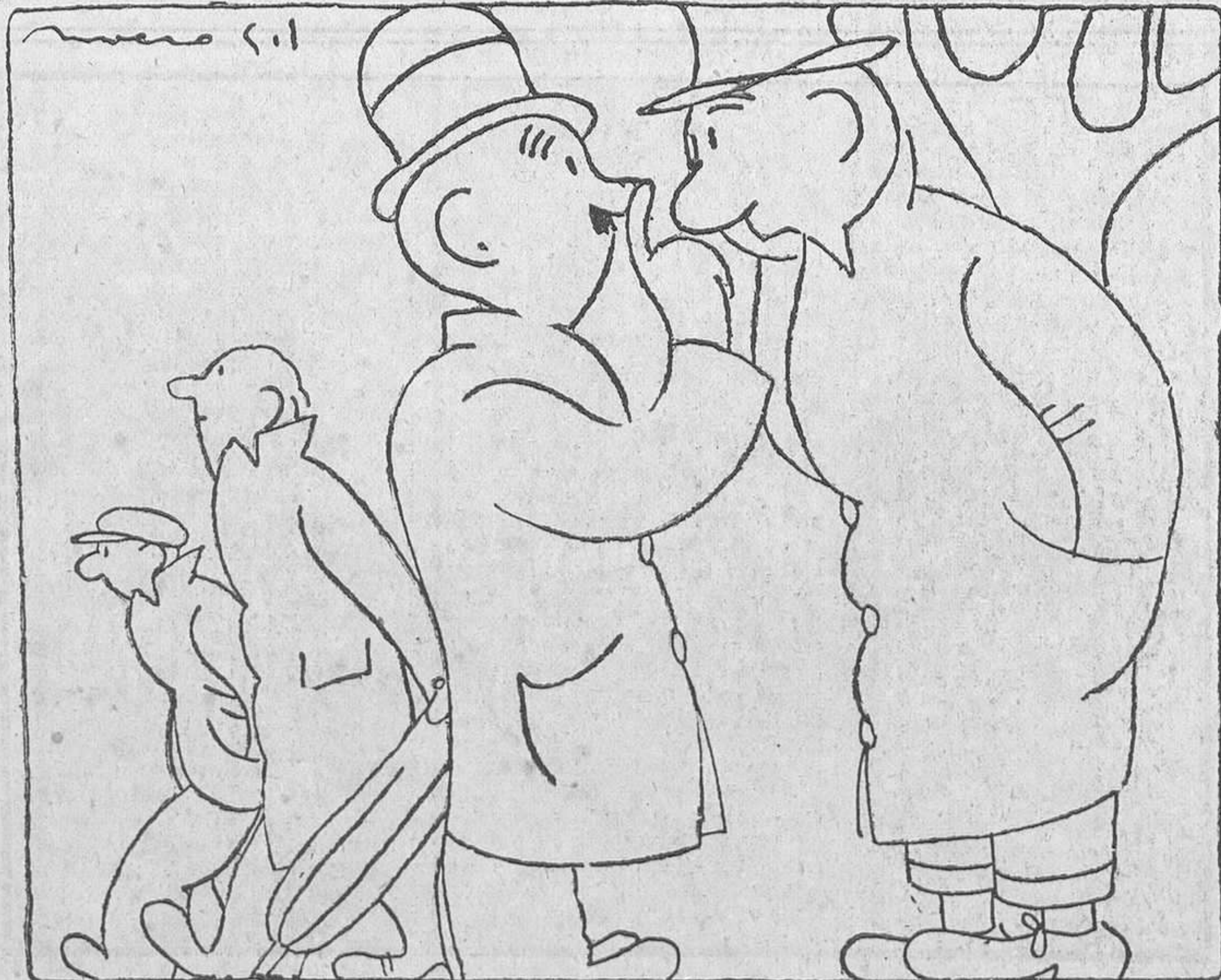
A las dos y media de la tarde terminó la reunión de la minoría socialista. El primero en salir fué el ministro de Trabajo, que abordado por los periodistas les dijo que no sabía nada.

—Tendrá importancia la reunión?

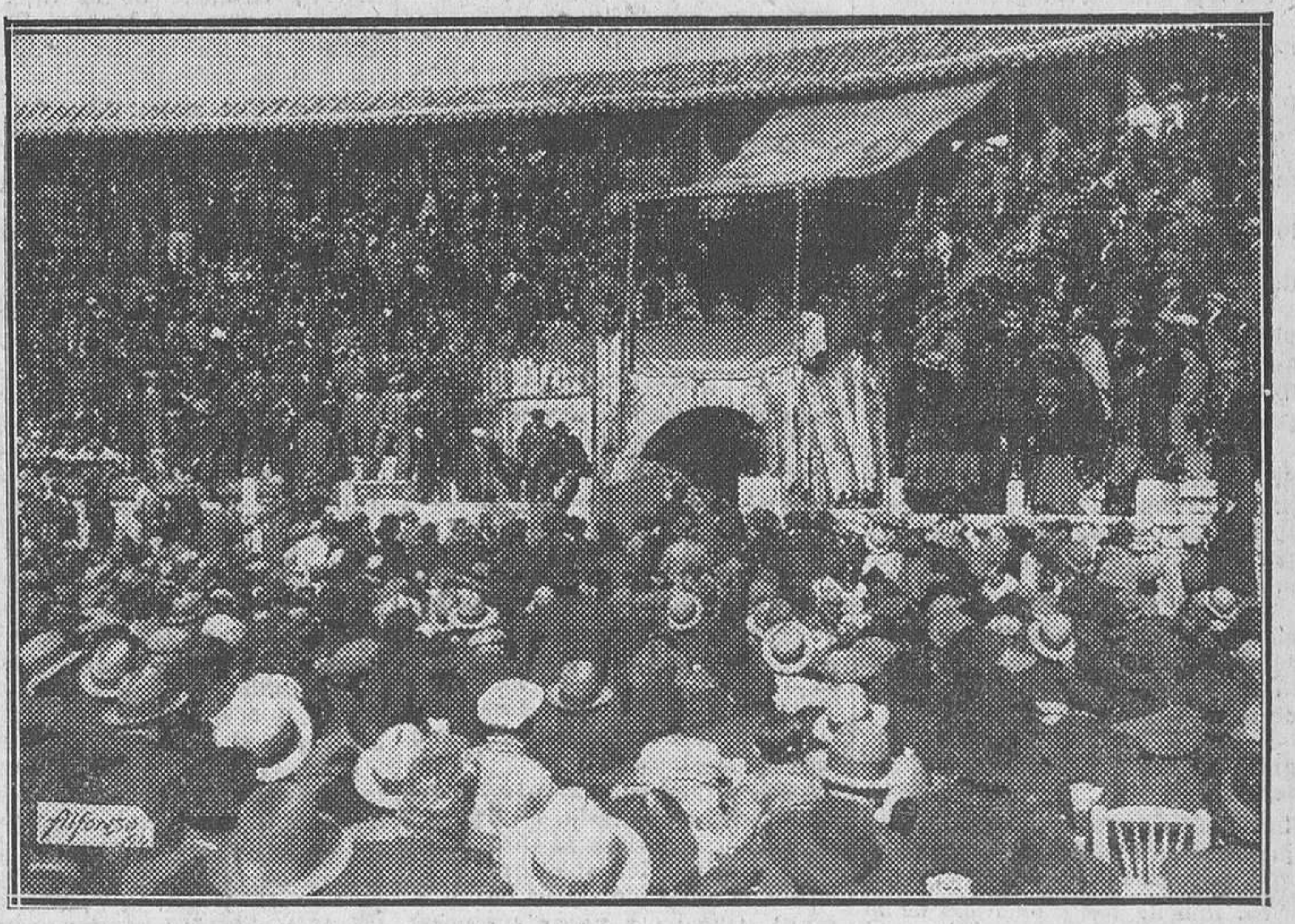
DEL ATRAGO DE EL MOLAR

—La Policía sigue haciendo descubrimientos.

—Yo abrigo la esperanza de que encuentren a las niñas desaparecidas.



—La Policía sigue haciendo descubrimientos. —Yo abrigo la esperanza de que encuentren a las niñas desaparecidas.



Aspecto de la plaza de toros de Jaén durante la celebración de la Asamblea oliverera (Fot. Alfonso.)

este aspecto del asunto hasta otra reunión, que se celebrará hoy.

**La redacción de la ley orando el Tribunal de Garantías está ultimada**

Poco después de las cuatro y media de la tarde quedó reunida en el despacho de ministros del Congreso la Ponencia Interministerial encargada por el Gobierno de redactar el proyecto sobre el Tribunal de Garantías.

La Ponencia, como se sabe, está integrada por el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Justicia e Instrucción pública.

A las nueve y veinte minutos de la noche, finalizada ya la sesión, abandonaron el Congreso los señores Azaña, Carner, Albornoz y De los Ríos.

El presidente del Consejo, interrogado por los periodistas, dijo: —Ya hemos terminado.

—Un periodista le preguntó si podía dar alguna referencia, y el señor Azaña dijo:

—¿Cómo referencial si ahora tenemos que sacarlo en limpio y después llevarlo al Consejo.

Otro periodista preguntó: —¿Ha sufrido muchas alteraciones el proyecto?

—¿Qué proyecto? —preguntó el presidente—. El proyecto es éste, el que acabamos de hacer.

—Yo me refería a la ponencia de la Comisión jurídica.

—Aquello era una ponencia, ya lo dice usted. El proyecto es éste.

—¿Lo aprobarán ustedes en el Consejo de mañana?

—No sé si estará sacado en limpio para mañana; pero pueden decir ustedes que está aprobado, porque para eso nos hemos reunido.

**¿Voto de censura al Sr. Besteiro?**

Los periodistas preguntaron al Sr. Botella si era cierto que se proponía presentar un voto de censura al presidente de la Cámara por lo sucedido en la sesión del martes, y contestó:

—Yo soy el menos indicado para ello. Ahora bien: creo que si piensa presentarse por los elementos de la extrema izquierda en la sesión de mañana.

Para ello se reunirán en el Congreso mañana, a las cuatro de la tarde.

**Los daños causados por los temporales en Valencia, Zaragoza, Pontevedra y Baleares**

En uno de los salones de la Cámara se reunieron los diputados por Zaragoza y su provincia para cambiar impresiones acerca del propósito de presentar una proposición de ley solicitando de las Cortes un crédito extraordinario para atender a los daños causados por las recientes avenidas de los ríos en numerosos pueblos de Zaragoza, Valencia, Pontevedra y Baleares.

Los diputados por Zaragoza tienen ya las cifras de tasación que resultan de las averiguaciones practicadas por los técnicos del Servicio agrónomo.

Como para la presentación de proposición de ley es indispensable conocer igualmente la tasación de los daños sufridos por las otras provincias interesadas, los reunidos acordaron requerir a los diputados de cada una de ellas para que en plazo brevísimo, haciendo para ello las oportunas gestiones en la Dirección de Agricultura, entreguen al Comité directivo las notas de tasación respectivas y proceder inmediatamente, una vez conocida la cifra total, a la redacción y presentación a las Cortes de esa proposición de ley.

**Manifestaciones del Sr. Besteiro**

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara manifestó a los periodistas que no se había podido terminar la discusión del presupuesto de Marina, aunque faltaban ya muy pocos artículos; pero mañana lo acabaremos en la primera parte de la sesión, y después se iniciará la discusión del presupuesto del ministerio de Trabajo. Hoy no he podido dedicar, como quería, una hora a ruego y preguntas, y mañana procuraré que haya tiempo también para esto.

**Seis alicantinos vienen andando**

**Un álbum para el presidente de la República**

Alicante, 7.—Han marchado a Madrid seis socios del Club Deportivo «Volga», que hacen el viaje a pie.

Desean entregar al presidente de la República un álbum que contiene más de 30.000 firmas de alicantinos.

Esperan llegar a Madrid el día 14, y de no ocurrirles ninguna novedad proseguirán la excursión hasta Segovia.

**Riña sangrienta entre borrachos**

**Un muerto y un herido**

Granada, 7.—Dicen de Gualchos que José Puertas Gaitán, apodado «el Manco», sujeto de pésimos antecedentes, mató de un disparo de pistola a José Fernández García e hirió gravemente a Francisco Rodríguez Mero.

Los tres habían bebido con exceso, y durante una discusión surgió la riña.

José Puertas se presentó en la cárcel de Motril, donde quedó detenido.

**TOLEDO es el resumen más perfecto, más brillante y más sugestivo de la historia patria.**—M. B. Gossio.

INFORMACION MUNICIPAL

SE DISCUTEN LOS PRESUPUESTOS PARA 1933

Sesión de la mañana

A las once y cuarto de la mañana comenzó ayer la sesión extraordinaria del Ayuntamiento para discutir los proyectos de presupuestos para 1933.

Se leyó el preámbulo por el secretario, y el Sr. Noguera se lamentó de que los presupuestos no se hayan hecho públicos para que los concejales los conocieran con alguna anticipación, pues ahora resulta que van a tener que discutirlos sin apenas conocerlos.

Análogas manifestaciones hace el Sr. García Moro.

El Sr. Saborit pretende justificar la omisión y habla de la sinceridad del presupuesto y de la excelente labor de la Comisión de Hacienda.

Dice que el presupuesto tiene una economía de dos millones por las reducciones de personal que se han hecho.

Analiza a continuación el artículo 1.º y va desmenuzando cada concepto y exponiendo argumentos que tratan de probar la bondad del presupuesto. Destaca que éste no es una labor de minoría alguna, sino una obra de concordia.

El Sr. Regúlez califica el presupuesto objeto del debate de «presupuesto del Sr. Saborit». Se refiere a la impugnación hecha por los Sras. Noguera y García Moro, y califica el presupuesto de insincero.

Destaca la impugnación hecha por concejales republicanos y por periódicos de izquierdas, e insiste en que el presupuesto es exclusivamente del Sr. Saborit.

Así, pues, para éste—dice—será la mayor gloria; pero también la mayor responsabilidad.

Agrega que el presupuesto del año corriente puede terminarse sin déficit gracias a la utilización del superávit del anterior. (Pero este año no se dispone de superávit. ¿Qué va a pasar entonces? En el pesimismo del orador acerca del porvenir, llama «desgraciados» a los concejales que se cedan al actual Concejo. Combate duramente la reorganización de servicios, que atribuye sólo a Saborit, que cargó con catorce millones de pesetas al presupuesto municipal. Denomina «maquiavelismo financiero» el criterio con que se han confeccionado los presupuestos, señalando lo ilógico de consignar en el capítulo de ingresos la existencia en caja.

Considera insuficientes los créditos consignados para varios extremos, lo que hace que se eleven a la subvención por capitalidad atenciones que son claramente de presupuesto ordinario.

También impugna el presupuesto de ingresos. Se refiere al impuesto autorizado por el Gobierno sobre las operaciones en el Banco de España, importante tres millones anuales para el Ayuntamiento. Estima que aquél no se hará efectivo, por haber recurrido otras provincias por creerse con igual derecho al percibo del referido ingreso. Se ocupa de la cifra consignada por ingreso de plusvalía (tres millones), que considera elevada. También se refiere al ingreso de otros tres millones por la venta de los solares del Hospicio a la Casa del Pueblo, y dice que estos millones no llegarán a las cajas municipales. Anuncia que votará en contra de la totalidad.

El Sr. García Moro rectifica, y el alcalde contesta a la impugnación hecha por el Sr. Regúlez. Rechaza que el presupuesto sea una obra exclusiva de la minoría socialista. Es—dice—el producto del esfuerzo realizado por la mayoría republicano-socialista.

Se refiere a las palabras del señor Noguera, y estima que éstas sólo pueden ser representantes de un puro criterio personal.

No está conforme con la impugnación del Sr. Regúlez, y estima improcedente que éste se haya producido diciendo que la elevación de algunos gastos es un deseo alegre, que en realidad es consecuencia forzada de las circunstancias. Ni en el presupuesto queda indotado servicio alguno, ni se ha hecho tampoco traslado de partidas. Seguidamente combate con detalles y cumplidamente los argumentos expuestos por el Sr. Regúlez para la impugnación de cada partida.

Se procede a votar por conceptos el presupuesto de gastos, importante 99.985.070,13 pesetas. Se pone a debate el capítulo primero, y el Sr. Barrena presenta una enmienda al artículo 9.º de este capítulo para que se consigne en el presupuesto una cantidad para el abono de casa-habitación a los alguaciles y jueces de instrucción y municipales.

Se opone a que prospere el señor Saborit.

En la partida correspondiente del presupuesto se suprime la consignación, por valor de 43.200 pesetas, para esta obligación. La enmienda del Sr. Barrena propone no sólo su consignación, sino su aumento, para que se haga el beneficio extensivo a los once jueces de nuevo nombramiento. Destaca el Sr. Saborit los espléndidos sueldos que disfrutaron los

jueces de Madrid, y, por lo tanto, no los estima necesitados del recurso que se propone.

El Sr. Salazar Alonso hace una calurosa defensa de los jueces y de la subvención municipal a éstos por casa-habitación. Se pronuncia en términos análogos el Sr. Cort. Rectifica el Sr. Barrena, que mantiene su enmienda.

El Sr. Arauz anuncia que la minoría federal no votará la enmienda del Sr. Barrena.

En votación nominal triunfa la enmienda; pero por no haber votado las dos terceras partes de los concejales, queda el asunto para ser resuelto en otra sesión.

Se produce un barullo con motivo de hablarse de la interpretación de las votaciones. El secretario aclara los momentos en los que se reglamentario el quorum.

El Sr. Saborit pide que haya espíritu de concordia, único medio de llegar a la aprobación de los presupuestos. Después de varias interrupciones, en que nadie se entiende, se llega a la conclusión de que las votaciones que se realicen hoy no han de tener valor legal por no poder conseguir con los asistentes el quorum.

No obstante, el alcalde propone la votación del capítulo primero, que importa 26.102.643,74 pesetas, con una economía sobre el vigente de 1.451.978,45 pesetas.

Después de una animada discusión, propone el Sr. Buceta que se suspenda la sesión para que las distintas minorías se reúnan y acuerden el criterio que han de seguir para la interpretación de los preceptos legales que exigen el quorum en las votaciones. Se opone el alcalde.

El Sr. Layús se pronuncia por un régimen de transparencia. Queda aprobado el capítulo I del presupuesto de gastos. Se aprueban a continuación los capítulos II y III, que importan 133.150 y 6.477.169 pesetas, respectivamente. Interviene el Sr. García Moro en la discusión del artículo 4.º del mismo capítulo, en una cuestión que hace referencia al concurso de celadores del Matadero, y se procede a votar la totalidad del capítulo IV, que importa 16.345.433,96 pesetas, acordando desglosar de esta partida el importe del servicio de automóviles para concejales y miembros de alcaldía.

Se aprueba el capítulo IV y se suspende la sesión a las dos y media para continuarla por la noche.

Sesión de la noche

A las once menos diez minutos se reanuda la sesión, bajo la presidencia del alcalde.

Se empieza a discutir el capítulo V, con una enmienda de la minoría liberal para que se aumenten 1.000 pesetas para casa a los secretarios de las Tenencias de alcaldía.

Con este motivo se inicia un debate sobre una reunión de jefes de minoría habida a las siete de la tarde.

El Sr. Regúlez pregunta si se va a volver al sistema de pasteleo, y el Sr. Saborit le replica que no hay pasteles, y que sólo ha habido un cambio de impresiones para convenir alguna tolerancia con objeto de evitarse votaciones nominales.

Como los autores de la enmienda insisten en mantenerla es votada nominalmente y se desecha por 24 votos contra cuatro.

La misma suerte corren otras enmiendas en las que también se proponen gratificaciones.

Se aprueba el capítulo VI, que se refiere al personal y material de oficinas.

Algunas enmiendas presentadas a los dos capítulos siguientes, que se

refieren a Salubridad y Beneficencia, pasan a la Comisión para su debido estudio, y se aprueban los citados capítulos.

El Sr. Salazar Alonso pide la supresión del artículo 1.º del capítulo IX, que consigna 56.250 pesetas para gastos de asistencia de vocales a las Delegaciones de Trabajo.

El Sr. Saborit cree que la partida debe mantenerse, a reserva de no aplicarla cuando rija la nueva ley de Delegaciones de Trabajo.

A petición del Sr. Regúlez se aumentan 100.000 pesetas para colonias, y otras 100.000 para cantinas escolares.

El Sr. Saborit solicita que se edite uno o dos volúmenes con la labor de enseñanza que ha realizado y realiza el Ayuntamiento de Madrid.

Al Sr. Regúlez le parece bien la idea; pero como el Sr. Saborit es algo apasionado no quiere que éste sea sólo quien redacte el volumen.

El Sr. Arauz estima que no debe limitarse a enseñanza ese libro, sino que convendría que contuviera reseña de todos los servicios municipales.

El alcalde propone que se consignan 25.000 pesetas para ello, y luego se estudiará el desarrollo de la idea. Así se acuerda.

Queda aprobado el capítulo IX. El capítulo X, relativo a Enseñanza, pasa sin discusión.

En el XI, que trata de Obras públicas, hay algún debate.

El Sr. Regúlez quiere que se aumenten las consignaciones para pavimentación, si es posible un millón para obras nuevas y 400.000 para conservación.

El Sr. Saborit replica que, por su parte, no hay inconveniente en conceder carta blanca a la Alcaldía y a la Intervención para que apliquen todo lo posible a esa atención.

El Sr. Regúlez pide concreciones, y el alcalde rechaza ese voto de confianza que se le quiere dar para la fijación de cifras.

Como las propuestas por el señor Regúlez no las admite el Concejo en su totalidad, el asunto lo dirime una votación nominal, y la propuesta queda rechazada por 22 votos contra 9.

Se aprueban los restantes capítulos del presupuesto de gastos.

Se pasa a discutir el de ingresos.

No hay debate de totalidad, y el Sr. Salazar Alonso plantea uno al rededor del artículo 3.º del capítulo II, que consigna un ingreso de tres millones de pesetas por enajenación de solares.

Cree que no debe incluirse esa partida, porque los solares no son bienes comunales, que son los que el Estatuto autoriza a consignar.

El alcalde opina que es un ingreso legal, puesto que figuraba en el presupuesto anterior, que lo aprobó el delegado de Hacienda, autoridad máxima en la materia. Insiste en que es un ingreso.

El Sr. Zuzunegui interrumpe: «Eso es una enajenación de capital. Siguiendo ese camino, preparémonos a vender la Casa Consistorial».

El alcalde: No es lo mismo, pues esos solares están destinados a la venta.

El Sr. Cort dice que en la ley de Reforma interior de poblaciones se autorizan como ingresos de los presupuestos municipales los productos de la venta de solares, porque si así no fuera no habría modo de reformar las ciudades.

Después de intervenir otros concejales se vota nominalmente la partida, y queda aprobada por 25 votos contra 8.

El Sr. Regúlez impugna el artículo 4.º del capítulo V, que eleva los ingresos no previstos de pesetas 1.632.152,97 a tres millones.

También impugna las partidas de licencias de apertura y de obras y el importe de los tributos de plusvalía. Cree que los cálculos se han hecho mal y se recaudará menos de lo consignado, con bastante diferencia.

Con los votos en contra de los mauristas se aprueban todos los artículos impugnados.

El Sr. Regúlez hace una especie de resumen de sus impugnaciones.

nes, y quiere que conste su advertencia de que este presupuesto se liquidará con déficit.

El alcalde le contesta que la exactitud de un presupuesto no se puede garantizar, porque sus resultados dependen de circunstancias que se ignoran al hacerlo.

El Sr. Regúlez insiste en sus temores, y dice que quisiera que se le diese una garantía de que no iba a haber déficit.

El interventor informa y lo hace en sentido análogo al del alcalde. Manifiesta que no se puede dar esa garantía que solicita el Sr. Regúlez de que en 1 de Enero habrá una existencia en Caja de ocho millones; pero confía en la capacidad económica del Ayuntamiento.

El Sr. Regúlez no se convence y dice que votará en contra de este presupuesto, pues no quiere que se diga que este es un presupuesto de todos los concejales, porque él no ha puesto nada en el mismo.

Queda aprobado todo el presupuesto de ingresos.

Se inicia la discusión de las Ordenanzas de exacciones y el señor Regúlez pide que quede esto para mañana, porque no ha tenido tiempo de estudiarlo, ni siquiera tiene el menor conocimiento de ellas, y lo mismo le ocurre con el presupuesto de Ensanche.

El alcalde se niega a la demora porque lo impiden los apremios de tiempo y ofrece leer las modificaciones despaço para que los concejales se enteren de ellas.

Se entra en la discusión de las Ordenanzas, y a la primera se acepta una enmienda del señor Salazar Alonso en virtud de la cual los funcionarios que acciendan o conquisten cuatrenios sólo abonarán derechos de timbre por la diferencia de aumento de los sueldos.

Se acepta una enmienda del señor Rodríguez para que en los derribos y construcciones de tabiques de pandero no se exijan planos ni Memorias de los arquitectos.

En la Ordenanza relativa a la tributación de los Casinos, el señor Barrena propone que no se grave la parte de edificios que se dediquen en los Casinos a fines culturales.

El Sr. Saborit dice que eso se estudiará para otro año, y mientras tanto, a ver si algunos pagan lo que deben.

Se aprueban sin más debate todas las Ordenanzas.

A continuación se aprueban los presupuestos de gastos y de ingresos del Ensanche.

Se acuerda que una Comisión de concejales visite al presidente de la República el día del aniversario de su toma de posesión, y se levanta la sesión a las dos menos cuarto de la madrugada.

UNA EQUIVOCACION

Los detenidos no son extremistas

Los periódicos de la mañana publicaron ayer la noticia de haberse detenido cerca de Madrid a los ocupantes de varios automóviles misteriosos, relacionando este suceso con las precauciones que se adoptaron anteanoche en la capital, en previsión de posibles desmanes de los extremistas.

En efecto, cuando se dirigían desde Aranjuez hacia Madrid fueron detenidos en la carretera las personas que viajaban en dos automóviles y se les trasladó a Madrid para realizar diversas diligencias con ellos relacionadas.

No se trata, sin embargo, de sujetos de filiación extremista, y si únicamente de un industrial madrileño, un dependiente suyo y varios amigos y familiares de ambos.

El industrial ha sido víctima de un recentísimo desfalco por valor de 45.000 pesetas, y venía a Madrid a efectuar gestiones con el mismo relacionadas. El hecho de llevar armas algunos de los ocupantes de los dos coches fué lo que alarmó al principio a la Policía.

EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

El embajador de España trata del conflicto chino-japonés

Ginebra, 7.—Esta mañana ha celebrado reunión la Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones para tratar del conflicto chinojaponés.

Hizo uso de la palabra en primer lugar el delegado de España, Sr. Madariaga.

«El conflicto que nos ocupa—dijo el orador—es complicado y delicado, y lo que hace este asunto especialmente grave para todos es que en su desarrollo, a partir del momento en que se nos presenta, tienden a aparecer causas cada vez más serias de disensiones entre la Sociedad de Naciones y el Gobierno del Japón. Esto es lo que hace tan penosa la participación en el debate a que nos fuerza un deber estricto y claro.»

Solamente elevándonos a las más altas regiones de la política internacional, considerando los acontecimientos sin pasión y con serenidad de historiador, podemos tener la fuerza necesaria para decir lo que pensamos cuando es tan difícil. Porque encontramos en el fondo del conflicto estas dos razones: la razón nacional, que ve todo desde el ángulo de los intereses nacionales comprendidos de la manera más vasta y sentidos de la manera más aguda, y luego, la razón internacional, esta recién llegada de la historia, nueva fuerza moral que, a nuestros ojos, orea laboriosamente un mundo mejor.

La Delegación española entiende que nuestro deber es buscar la conciliación con el espíritu abierto a toda solución; pero antes de ensayar la conciliación, la Sociedad de Naciones debe respetar la ley en lo que se refiere a acontecimientos pasados.»

El orador elogió la labor de la Comisión Lyton y añadió: «Creemos que el interés permanente del Japón coincide con el interés permanente de la Sociedad de Naciones, y que todo lo que se opone a nuestros verdaderos intereses va también contra los verdaderos intereses del Japón, y que, por consiguiente, el Japón permanente e histórico tiene el derecho de saber que estamos en desacuerdo, por lo menos en lo que se refiere a los métodos, con el Japón actual. Esto es una política, la verdadera política práctica, a la que esperamos que podrá adherirse toda la Asamblea.»

El Mundo necesita orden; pero el orden no son los uniformes ni los soldados; el orden es el derecho. Proclamemos el derecho, creamos en el derecho y afirmemos el derecho.»

**Comentarios sobre el discurso de Madariaga**

Ginebra, 7.—Hablado de los discursos pronunciados esta mañana, el «Journal de Genève» dice lo siguiente:

«En la Asamblea ha circulado esta mañana una corriente de aire saludable. En efecto, las afirmaciones expresivas de los oradores de ayer tarde y las no menos categóricas hechas hoy por la mañana por los representantes de España, Suiza, Grecia y Guatemala han purificado el ambiente.»

Refiriéndose concretamente al discurso del representante de la República española, el citado diario escribe:

«Se comprende que el Sr. Madariaga haya dicho que no se agrava subir a la tribuna en los momentos actuales. Como ayer el señor Benés, el Sr. Madariaga ha hecho resaltar que lo que verdaderamente agrava la situación es el conflicto existente entre la Sociedad de Naciones y el Japón, conflicto que amenaza al edificio de la paz y de la seguridad internacional.»

El Sr. Madariaga, sin apasionamiento, ha expresado a los japoneses toda la estimación que les profesa; pero les ha expuesto las repercusiones que sus actos pueden tener no sólo en la vida internacional, sino también en su propio país.»

**Discurso del representante nipón**

Ginebra, 7.—En la Asamblea de la Sociedad de Naciones, encargada de estudiar y tratar de resolver el conflicto chinojaponés, el representante nipón pronunció ayer un discurso en el que dijo especialmente que se veía obligado a expresar sus dudas sobre la posibilidad de que el organismo de Ginebra pueda encontrar una solución, a no ser que se comprometiera a tomar sobre sí la responsabilidad de asegurar el restablecimiento del orden.

El representante de China hizo uso de la palabra a continuación, y, por el contrario, solicitó de la Sociedad de Naciones que haga un último esfuerzo en pro de un acuerdo que ponga fin a la situación actual.

EN LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

CONFERENCIA INTERESANTE

El abogado del Estado D. Pedro Redondo ha dado una interesante conferencia en la Cámara de la Propiedad Urbana, disertando acerca de «El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos».

Hecha la presentación por el presidente, Sr. Ordóñez, el conferenciante expuso con extraordinaria elocuencia la naturaleza del impuesto, sus características, sus fundamentos científicos, sus antecedentes y sus antecedentes históricos, así como los problemas que resuelve y a los que da origen.

Terminó diciendo que este arbitrio, no sólo por sus rendimientos económicos, sino por su contenido social, debiera ser objeto del más exquisito cuidado por parte de la Corporación municipal.

El orador fué muy aplaudido.

Unos maleantes apedrean la camioneta de mendigos

Al pasar ayer por la Cuesta de las Descargas la camioneta dedicada al transporte de mendigos, un grupo de maleantes que se hallaba en aquel lugar arrojó numerosas piedras como protesta por la recogida que se verifica.

Fueron tan insistentes en su acto los agresores, que el guardia de Seguridad número 1.334, que en ella iba de servicio, se vió en la precisión de hacer un disparo para disolver el grupo de agresores.

Un obrero demanda a la Telefónica

La Compañía ha sido condenada San Sebastián, 7.—Ante el Tribunal industrial se ha visto la demanda presentada por el obrero Gaspar Domingo, que reclamaba 2.600 pesetas a la Telefónica por horas extraordinarias y días de descanso devengados y no pagados.

Fueron tan insistentes en su acto los agresores, que el guardia de Seguridad número 1.334, que en ella iba de servicio, se vió en la precisión de hacer un disparo para disolver el grupo de agresores.

La sentencia condena a la Telefónica a pagar dicha cantidad; pero será apelada ante el Supremo.

Atropello grave

En el barrio de Dos Amigos, el automóvil rápido militar número 234, que conducía el soldado Antonio Valdés Lara, atropelló al vecino de Yunclos (Toledo) Crisiano Pérez Hernández, produciéndole lesiones graves.

El herido fué trasladado al hospital.

ANARQUISTA HERIDO

Al detenerle disparo contra la Policía

Esta repele la agresión, hiriéndole gravemente

Sevilla, 7.—Con motivo de los últimos sucesos de carácter social, la Policía venía realizando activas pesquisas para la detención de determinados elementos.

Esta mañana, a las ocho, dos agentes de Vigilancia se personaron en la barriada de Fontanal, calle de la Niña, número 11, para proceder a la detención de Manuel Guíjarro Sánchez, de veintinueve años de edad, natural de Marchena, a quien se acusaba de ser uno de los autores de la agresión al dependiente de una fábrica de tejidos, hecho ocurrido en la calle de Santa Ana.

Cuando llegó la Policía, Manuel se encontraba aún acostado, y rogó a los agentes que saliesen al pasillo para vestirse. Así lo hicieron, y a los pocos momentos se abrió la puerta, apareciendo Manuel con una pistola en una mano y dos cargadores en la otra, y rápidamente hizo cinco disparos contra los agentes, que apenas tuvieron tiempo para parapetarse.

Al hacer el quinto disparo, la pistola de Manuel se encasquilló y no pudo dispararla nuevamente.

Los agentes repelieron a tiros la agresión, y Manuel cayó al suelo con tres balazos: uno en la frente, sin orificio de salida; otro en la garganta, sin orificio de salida, y el tercero, con orificios de entrada y salida, en el hombro derecho.

Los dos agentes de Policía habían sido acompañados hasta la entrada de la barriada de Fontanal por un grupo de guardias de asalto, los cuales, al sonar los disparos, corrieron hacia la casa; pero cuando llegaron, Manuel se encontraba ya herido, y se limitaron a recogerlo y trasladarlo en el camión de los guardias a la Casa de socorro del Prado. Después pasó al hospital. Su estado fué calificado de muy grave.

LAS RESPONSABILIDADES POR EL GOLPE DE ESTADO

Ayer quedó firmada y comenzó a cumplirse la sentencia dictada por el Tribunal parlamentario contra los colaboradores de la Dictadura

La firma

A las once de la mañana se reunió ayer el Tribunal encargado de juzgar las responsabilidades por el golpe de Estado, para firmar la sentencia.

Además de los votos particulares de los Sres. Casanueva y Horn, hay otro voto particular del señor Lara.

Después de la reunión quedaron en el despacho presidencial el señor Franchy Roca, presidente del Tribunal, y el secretario del mismo, Sr. Mirasol, con el letrado asesor.

A las doce y diez salió el señor Franchy. Dijo que ellos procederían por la tarde a entregar oficialmente al presidente de las Cortes la sentencia para que el Sr. Besteiro la hiciera a su vez llegar al Tribunal de Responsabilidades para que éste la ejecutara.

Por lo que respecta a las libertades que en la sentencia se ordenan, dijo que se había enviado ya el oficio correspondiente a Prisiones para su cumplimiento.

Se le preguntó si se pondría a los encartados inmediatamente en libertad, y contestó:

—Por este Tribunal ya no deben continuar presos; pero la libertad depende de los trámites de Prisiones o de que estén o no sujetos a otras responsabilidades.

El texto de la sentencia

Los resultados

El texto de la sentencia es el siguiente:

Resultando probados, y así se declaran, los siguientes hechos:

Primero: Mientras en 1923 se preparaba con activa intervención de D. Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena, entonces rey de España, y de los generales D. Miguel Primo de Rivera y D. Severiano Martínez Anido un movimiento militar en Barcelona para realizar el golpe de Estado llevado a efecto el día 13 de Septiembre, los generales Saro, D. Federico Berenguer, Cavalcanti y Dabán, éste hoy finado, visitaron al capitán general de la primera región, D. Diego Muñoz Cobo, en su despacho oficial, anunciándole el indicado golpe de Estado, así como su propósito de constituir un Directorio militar en Madrid, cuya presidencia le ofrecieron, y, a consecuencia de esta visita, se celebró en Madrid una reunión de generales de la guarnición. En 12 de Septiembre de dicho año el capitán general de la cuarta región, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, reunió a todos los generales y jefes de Cuerpo de la misma y les dijo que había recibido un telegrama para que adelantase el movimiento militar de que se tenía dada cuenta, comunicándoles para su realización instrucciones con el fin de que en las primeras horas de la madrugada del día 13 se pusieran al frente de sus respectivas fuerzas. El entonces ministro de la Guerra, D. Luis Aizpuru Mondéjar, el día 12 de Septiembre ya tenía noticia del referido movimiento militar, que en la madrugada del siguiente día, por telegrama oficial y en confidencia, además, el general Primo de Rivera, expresándole claramente la organización y finalidad de la rebelión; y, a pesar de ello, no tomó providencia alguna para resistir el movimiento, fuera de la de ordenar al capitán general de la cuarta región que resignase el mando, al mismo tiempo en que se había ausentado del aparato telegráfico el general Primo de Rivera, dejando cortada la comunicación. Habiéndose reunido, a la sazón, en el domicilio de D. Manuel García Prieto el Consejo de ministros con objeto de impedir los propósitos de los generales citados, se acordó, como medida necesaria para ello, la detención de los Sres. Saro, Cavalcanti, Berenguer y Dabán; y tampoco el ministro de la Guerra, D. Luis Aizpuru, realizó acto alguno para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de ministros. Una vez constituido el Directorio militar definitivo, que presidió el general Primo de Rivera, D. Luis Aizpuru aceptó el nombramiento de alto comisario en Marruecos. Segundo: Don Diego Muñoz Cobo, entonces capitán general de la primera región, al tener conocimiento de los propósitos de los generales mencionados por las manifestaciones que directamente, según queda consignado, algunos de ellos le hicieron, expuso a éstos que nada tenía que oponer y llegó a convocar la aludida reunión de generales de la guarnición de Madrid. Al ocurrir luego la sublevación, tampoco tomó medida alguna para sofocarla; enterado del acuerdo del Consejo de ministros relativo a la detención de generales, rehusó darle cumplimiento, y, llamado por el Gobierno, ante la gravedad de las circunstancias, negó el concurso de las tropas de su mando para enfrentarse con las

del general Primo de Rivera, expresando que no quería dividir al Ejército ni ocasionar un segundo Alcolea. Tercero: El general Martínez Anido contribuyó a la ejecución del indicado golpe de Estado, situándose en el norte de la Península como jefe de la sublevación, con la misión de detener al entonces ministro de Estado, D. Santiago Alba. Cuarto: Los generales Saro, Cavalcanti y Berenguer, con el general Dabán, coincidiendo con los sucesos de Barcelona a que se acaba de hacer referencia, constituyeron el primer Directorio militar en las mismas habitaciones del gobernador militar de Madrid, general O'Donnell Vargas, de acuerdo con los capitanes generales de la primera y de la cuarta región, negando abiertamente su asistencia al Gobierno y reemplazándolo por el unipersonal del general Primo de Rivera, a quien confirieron plenos poderes para la gobernación del país. Quinto: El general Primo de Rivera, en sustitución del primer Directorio militar, constituyó como definitivo el segundo Directorio, designando para formar, bajo su presidencia, a un general de brigada por cada una de las regiones militares y un contraalmirante por la Marina de guerra, a quienes no se consultó previamente, y les fué comunicada la designación por conducto de las autoridades militares correspondientes. Los designados fueron los hoy procesados D. Antonio Magaz, D. Francisco Gómez Jordana, don Adolfo Vallespinoza, D. Luis Hermosa, D. Luis Navarro, D. Dalmiro Rodríguez Pedré, D. Mario Muslera, D. Antonio Mayandía y D. Francisco Ruiz del Portal, quienes aceptaron el nombramiento, quedando así encargados, con el general Primo de Rivera, de la gobernación del Estado. El segundo Directorio militar asumió, además de las funciones ejecutivas propias del Gobierno constitucional, otra de carácter legislativo, disolviendo los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales de elección popular, creando las Delegaciones gubernativas, dejando sin efecto la ley de Contabilidad y dictando los llamados decretos-leyes, que conculcaron normas legislativas votadas por las Cortes; y en vez de dar cuenta a éstas de sus acuerdos cuando fué públicamente requerido para convocarlas en el plazo que señalaba el artículo 32 de la Constitución por los que entonces eran presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, el general Primo de Rivera, presidente del Directorio militar, sin protesta alguna de sus demás componentes, dió públicas muestras de la inobservancia de la legalidad constitucional, habiendo sido disueltas además las Comisiones de Gobierno interior de ambas Cámaras; y sexto: Los demás procesados, D. Severiano Martínez Anido, D. José Yanguas, D. Galo Ponte, D. Honorio Cornejo, D. José Calvo Sotelo, D. Eduardo Callejo, D. Rafael Benjumea y D. Eduardo Aunós, en 3 de Diciembre de 1925, y D. Julio Ardanaz, D. Mateo García de los Reyes, D. Francisco Moreno y D. Sebastián Castedo, con posterioridad a la expresada fecha, a invitación del general Primo de Rivera, aceptaron el nombramiento de ministros del Gobierno de la Dictadura civil que el mismo presidió; prestándose así los nombrados, algunos de los cuales venían ya colaborando con el sistema político imperante desde el 13 de Septiembre de 1923, a que el general rebelde continuase la realización de su propósito de suplantar el régimen constitucional y parlamentario por el dictatorial y absoluto. La actividad legislativa de la Dictadura civil fué múltiple; destacándose, entre otras de sus disposiciones, las concesiones de avances y monopolios, la facultad que se atribuyó al Gobierno para suspender la ejecución de sentencias del Tribunal Supremo, la creación de las multas extrarreglamentarias, la promulgación de un Código penal, que se insertó en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 13 de Septiembre de 1928, en conmemoración de la fecha del golpe de Estado, y, por fin, la formación de la llamada Asamblea Nacional Consultiva, con la que se trató de substituir a las Cortes;

Resultando que la representación de la Comisión de Responsabilidades, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos procesales como constitutivos de auxilio necesario del delito de alta traición, que, como fórmula jurídica, resumió todos los delictos acusatorios formulados contra el que fué rey de España D. Alfonso de Borbón; reputó culpables del mismo a todos los procesados y solicitó para ellos las penas de veinte años de confinamiento y de inhabilitación absoluta perpetua, así como que se les aplicara, una vez aprobada y después de publicada, sea impresa y fijada en todos los Ayuntamientos

de España y leída públicamente en los centros oficiales por los jefes, inserta en los periódicos y explicado su alcance en las escuelas públicas; Resultando que D. Matías Pefialba, en las conclusiones definitivas de su voto particular, calificó los hechos referidos como constitutivos del delito de participación facinorosa en el secuestro de la soberanía nacional; reputó responsables del mismo al ex ministro de la Guerra D. Luis Aizpuru, a los presidente y vocales del primer Directorio militar, a los vocales del segundo y a los miembros del ministerio llamado de Dictadura civil, en diversos grados, y pidió: para D. Diego Muñoz Cobo, D. José Cavalcanti, D. Federico Berenguer, D. Honorio Cornejo, D. Julio Ardanaz y D. Sebastián Castedo la pena de dos años de destierro a 250 kilómetros de la capital de la República, con la accesoria de inhabilitación especial perpetua para los cargos públicos, militares o civiles, que lleven aneja autoridad o jurisdicción, y para derecho de sufragio activo o pasivo; para los generales D. Luis Aizpuru, don Leopoldo Saro, D. Francisco Gómez Jordana, D. Adolfo Vallespinoza, D. Antonio Magaz, D. Luis Navarro, D. Antonio Mayandía, don Mario Muslera, D. Luis Hermosa, D. Francisco Ruiz del Portal y don Dalmiro Rodríguez Pedré, cuatro años de destierro a la misma distancia e idéntica inhabilitación; y para los ex ministros de la Dictadura D. Severiano Martínez Anido, D. José Yanguas, D. José Calvo Sotelo, D. Rafael Benjumea, D. Eduardo Callejo, D. Galo Ponte, D. Eduardo Aunós, D. Mateo García de los Reyes y D. Francisco Moreno, seis años de destierro a 300 kilómetros de la capital e igual accesoria de inhabilitación, igualmente que la decisión sea publicada en los periódicos oficiales, leída en las escuelas públicas y fijada en los tabloneros de anuncios de Diputaciones, Ayuntamientos y Centros de enseñanza y en los de edictos de los Tribunales de la nación; Resultando que D. Publio Suárez Uriarte, en las conclusiones definitivas del voto particular que formuló con D. José Centeno, calificó los hechos del proceso como constitutivos de los delitos de rebelión militar, de negligencia militar y contra la forma de gobierno establecida en la Constitución, definiendo, respectivamente, por los artículos 237, número 1.º, y 238, número 2.º, del Código de Justicia Militar; 277, número 1.º, del mismo Código, y 185 del Código penal, en su relación con el 181, número 1.º; reputó responsables del delito de rebelión militar a los Sres. Cavalcanti, Saro y Berenguer; del de negligencia militar al Sr. Muñoz Cobo, y del delito contra la forma de gobierno establecida en la Constitución, en concepto de autores, a los Sres. Martínez Anido, Yanguas, Ponte, Cornejo, Calvo Sotelo, Callejo, Benjumea, Aunós, Ardanaz, García de los Reyes, Moreno y Castedo, y en el de cómplices a los generales Magaz, Gómez Jordana, Vallespinoza, Navarro, Hermosa, Rodríguez Pedré, Muslera, Mayandía y Ruiz del Portal, y pidió que se entendieran indultados de las penas personales que debieran serles impuestas, y la comunicación de las de privación de libertad correspondiente por la de inhabilitación absoluta perpetua para los responsables del delito de rebelión militar y los autores del delito contra la forma de gobierno, y por la de doce años de inhabilitación absoluta temporal para el responsable del delito de negligencia militar y los cómplices del delito contra la forma de gobierno, y la absolución de D. Luis Aizpuru; así como que la decisión sea publicada en los periódicos oficiales, leída en las escuelas públicas y fijada en los tabloneros de anuncios de Diputaciones, Ayuntamientos y Centros de enseñanza y en los de edictos de los Tribunales de la nación; Resultando que D. Antonio Royo Villanova modificó sus conclusiones provisionales, retirando la acusación y pidiendo la absolución de todos los procesados; Resultando que las defensas de los acusados, en sus conclusiones definitivas de los hechos en ellas expuestas, dedujeron que los mismos no constituían delito; sostuvieron algunas que, en otro caso, serían tales hechos constitutivos de delitos políticos comprendidos en la amnistía concedida por el decreto del Gobierno provisional de la República de 14 de Abril de 1931, ratificada luego por las Cortes Constituyentes, y pidieron la absolución de los encartados, con todos los pronunciamientos favorables.

Los considerandos Considerando que, con arreglo a las normas establecidas por las Cortes Constituyentes para el funcionamiento de este Tribunal, corresponde al mismo, después de la celebración de la vista, dictar su fallo por mayoría de votos, apreciando, según su conciencia, el resultado de las actuaciones y de las pruebas practicadas, las razones

expuestas por las acusaciones y las defensas y las manifestaciones de los mismos procesados, y procediendo en la imposición de penas según su prudente arbitrio, sin que pueda imponerse superiores a las solicitadas por las acusaciones; Considerando que los hechos que por esta sentencia se declaran probados no vienen comprendidos en la amnistía concedida por el Gobierno provisional de la República en decreto de 14 de Abril de 1931, por cuanto, conforme se expresa en el preámbulo de dicha disposición, la amnistía se concedió, con motivo del advenimiento del nuevo régimen, a todos los procesados sociales y políticos que, con ansias de libertad, lucharon por ella, por lo cual es evidente que no se hallan comprendidos en la concesión quienes lucharon, no por la causa de la libertad, sino por las del absolutismo y la tiranía, comprobando el hecho de que las Cortes Constituyentes, que ratificaron la expresada concesión, y, por consiguiente, podrían ofrecer auténtica interpretación, si fuere menester, del alcance de la misma, en tanto estimaron que los hechos de referencia no vienen comprendidos en la repetida amnistía, cuanto que han castigado el delito de alta traición con posterioridad a ella y han otorgado, además, a este Tribunal facultades para exigir las responsabilidades procedentes por razón de los hechos relacionados; Considerando que, aprobada por las Cortes Constituyentes, por acuerdo de 24 de Noviembre de 1931, con el carácter de sentencia definitiva, el acta de acusación presentada por la Comisión de Responsabilidades contra D. Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena, al que, en uso de su soberanía, declararon culpable del delito de alta traición, como fórmula jurídica que resumió todos los delitos concretados en dicha acta, según queda indicado, es evidente que todas las acciones y omisiones declaradas probadas punibles y que, en su conjunto apreciadas, aparecen constituir diversos delitos de auxilio necesario a la alta traición expresada, toda vez que auxilio necesario para la perpetración del delito de alta traición, por el que se halla ya condenado el ex rey, fueron así el alzamiento militar que, puestos de acuerdo con D. Alfonso de Borbón, realizaron los capitanes generales de la primera y de la cuarta región, el ministro de la Guerra D. Luis Aizpuru y los generales del primer Directorio militar, al que se adhirieron luego los del segundo Directorio, como el mantenimiento de la situación creada por dicho alzamiento que, desde 1925, efectuaron los llamados ministros de la Dictadura civil, meros delegados del poder personal del rey, al amparo de las fuerzas militares; Considerando que, si bien algunos de los indicados actos u omisiones punibles, examinados cada uno de por sí, revisten caracteres de otros delitos definidos y castigados en los Códigos, como son los de rebelión militar, negligencia militar y delito contra la forma de gobierno establecida en la Constitución, respectivamente sancionados por los artículos 237, número 1.º, y 238, número 2.º, del Código de Justicia Militar; 277, número 1.º, del mismo Código, y 185, en relación con el número 1.º del 181, del Código Penal de 1870, esto no obstante, es indudable que tales hechos punibles revisten en la presente causa el primordial carácter de delitos de auxilio necesario a la alta traición repetida, los cuales, por razón de su peculiar naturaleza jurídica, abarcan y absorben todos los demás especificados en los Códigos sancionadores que con ellos guardan relaciones de notoria conexión; Considerando que de los referidos hechos punibles son responsables, en concepto de autores, todos los procesados, quienes tomaron parte directa en la ejecución de los actos, o en las omisiones que sirvieron de auxilio a la alta traición; siendo doble la responsabilidad que alcanza a don Severiano Martínez Anido, por ser autor de los actos de ejecución del golpe de Estado y autor también de los del ejercicio ilegal de ministro de la Dictadura civil, delitos ambos de substancia propia e independiente; Considerando que, en la comisión de los delitos de auxilio necesario a la alta traición expresados no concurren circunstancias que eximan de responsabilidad criminal a los procesados, ni tampoco que la agraven, pero sí algunas que la atenúan, como son: por lo que atañe a D. Leopoldo Saro, el hecho de haberse puesto, como capitán general de la segunda región, en 14 de Abril de 1931, a la disposición del Gobierno provisional de la República, y el de haberse presentado espontáneamente ante este Tri-

bunal, procedente de Manila, donde se hallaba a consecuencia del fallecimiento de un hijo; por lo que se refiere a D. Francisco Gómez Jordana, el hecho de que, al advenimiento de la República, dirigió a todas las fuerzas de su mando una orden recomendándolas al reconocimiento del régimen republicano y estimulándolas al cumplimiento de sus deberes para con la patria, y, por lo que se contrae a D. Galo Ponte, el hecho de haber sufrido mucho tiempo de encarcelamiento, a consecuencia de los actos de su intervención en el Gobierno de la Dictadura; Considerando que, con respecto a la imposición de penas, suprimidas hoy las de carácter perpetuo por el Código Penal, cuyas bases aprobaron las Cortes Constituyentes, ya en vigor desde el 1 del corriente mes, estima el Tribunal que, aun cuando le sea permitido, no ha de imponer las de inhabilitación a perpetuidad; así como que, por análogo motivo, las de confinamiento y destierro que son acreedores algunos de los procesados no han de exceder del tiempo de duración que para los mismos, respectivamente, el propio Código señala; Considerando que, al dictar su fallo, no puede este Tribunal, por motivos de elemental justicia, apreciar en conciencia para todos los procesados la misma graduación de culpabilidad, por cuanto los medios de su respectiva participación en el auxilio a la alta traición establecen diferencias notables entre unos y otros acusados, que entrañan distintos matices de culpabilidad; por lo cual entiende que, en cuanto a la imposición de penas se refiere, deben ser agrupados los procesados: en primer lugar, los Sres. Martínez Anido, Muñoz Cobo, Berenguer, Cavalcanti y Saro, alcanzando a éste la indicada circunstancia de atenuación, como responsables de los graves hechos declarados probados en el primer resultado de números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; en segundo lugar, los señores Martínez Anido y Calvo Sotelo, como responsables, por haber sido ministros de la Dictadura, de los hechos probados de número 6.º, agrupándolos en atención a la mayor intervención que tuvieron en el funcionamiento de la Dictadura, en la cual colaboraron muy activa y eficazmente, ya mucho antes de sus nombramientos ministeriales, desde altos cargos de gobierno; en tercer lugar, los señores Yanguas, Callejo, Benjumea, Aunós, Moreno y Ponte, alcanzando a éste la circunstancia atenuante dicha, como responsables de los mismos hechos probados del número 6.º, a quienes se agrupa por haber sido ministros de la Dictadura que, al parecer, tuvieron menor intervención en la actuación de ella; en cuarto lugar, los Sres. Cornejo, Ardanaz, García de los Reyes y Castedo, como responsables, igualmente, de los hechos probados del número 6.º, agrupados por haber sido asimismo ministros de la Dictadura, de los cuales el primero dimitió el cargo y los demás llegaron a ocupar el suyo, no al constituirse el Gobierno de la Dictadura civil, sino posteriormente, en substitución de otras personas; y en quinto lugar, los Sres. Magaz, Vallespinoza, Hermosa, Navarro, Rodríguez Pedré, Muslera, Mayandía, Ruiz del Portal y Gómez Jordana, concurriendo en éste la circunstancia de atenuación referida, como responsables de los hechos probados del número 5.º, por haber sido vocales del segundo Directorio militar, agrupados en atención a que, por motivo de sus profesiones militares, al ser nombrados, de la manera que ya queda consignada, pudieron tal vez haber creído, aunque bien equivocadamente, que no tenían derecho a negarse, sin incurrir en responsabilidad, a aceptar sus nombramientos; Considerando que la publicación de esta sentencia en la «Gaceta de Madrid» y la difusión que por la Prensa periódica se acostumbra a dar a los fallos de los Tribunales, dictados en causas de la índole de la presente, hacen innecesarias las medidas de publicación que para esta sentencia han solicitado las acusaciones. Vistos la ley de Responsabilidades, los preceptos legales citados, los artículos 142, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal y demás disposiciones de aplicación.

La condena Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Severiano Martínez Anido, como autor responsable de dos delitos de auxilio a la alta traición mencionada, a las penas de doce años de confinamiento y de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, por cada uno de ambos delitos, con pérdida de todo dere-

cho a jubilación, cesantía u otra pensión por los empleos que hubiese servido con anterioridad, confinamiento que deberá cumplir en Mahón; a D. Luis Aizpuru Mondéjar, D. Diego Muñoz Cobo y Sereno, D. Federico Berenguer y Fusté y D. José Cavalcanti y Padrierna de Albuquerque, como autores de un delito de auxilio a la misma alta traición, a las penas de doce años de confinamiento y de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, con igual pérdida de todo derecho pasivo, confinamiento que habrán de cumplir los dos primeros en Pontevedra y Córdoba, respectivamente, y los dos últimos en Hernani y La Coruña; a D. José Calvo Sotelo, como autor del propio delito, a las penas de doce años de confinamiento y de veinte años de inhabilitación con la misma pérdida de derechos pasivos, confinamiento que deberá cumplir en Santa Cruz de Tenerife; a D. José Yanguas Messía, D. Eduardo Callejo de la Cuesta, D. Rafael Benjumea Burín, D. Eduardo Aunós Pérez y D. Francisco Moreno Zuleta, como autores también del delito de auxilio a la referida alta traición, a las penas de ocho años de confinamiento y de veinte de inhabilitación absoluta, con la misma pérdida de derechos pasivos, confinamiento que deberán cumplir los dos primeros en Santa Cruz de Tenerife, y los tres últimos en Las Palmas; a D. Galo Ponte Escartín, como autor de igual delito, con la concurrencia de una circunstancia atenuante, a las penas de seis años de destierro, a 250 kilómetros de Madrid, y de veinte años de inhabilitación absoluta, con pérdida asimismo de derechos pasivos; a D. Honorio Cornejo Carvajal, D. Julio Ardanaz y Crespo, D. Mateo García de los Reyes y D. Sebastián Castedo Palero, como autores del repetido delito, a las penas de seis años de destierro, a 250 kilómetros de Madrid, y de doce años de inhabilitación absoluta, con pérdida también de todo derecho pasivo; a D. Leopoldo Saro Marín, como autor de idéntico delito, con la concurrencia de una circunstancia atenuante, a las penas de seis años de destierro, a 250 kilómetros de Madrid, y de doce años de inhabilitación absoluta, con pérdida de derechos pasivos; a don Antonio Magaz y Pons, D. Adolfo Vallespinoza y Vior, D. Luis Hermosa y Kith, D. Luis Navarro y Alonso de Celada, D. Dalmiro Rodríguez Pedré, D. Mario Muslera y Planes, D. Antonio Mayandía Gómez y D. Francisco Ruiz del Portal, como autores de igual delito, a la pena de veinte años de inhabilitación absoluta, sin pérdida de haberes ni de derechos pasivos, y a D. Francisco Gómez Jordana y Sousa, como autor del referido delito, con la concurrencia de una circunstancia de atenuación, a la pena de seis años de inhabilitación absoluta, también sin pérdida de haberes ni de derechos. Se declara de abono a los procesados la totalidad del tiempo de prisión provisional que hubiesen sufrido, salvo el de la atenuada. Pónganse inmediatamente en libertad a los procesados presos, si no estuvieren a disposición de otro Tribunal o autoridad. Dése cuenta de esta sentencia a las Cortes Constituyentes y publíquese en la «Gaceta de Madrid».—Y, para la ejecución de las sanciones im-

puestas, remítase la causa, con testimonio de esta sentencia, a la Comisión de Responsabilidades. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Franchy Roca, Esteban Mirasol Ruiz, Francisco Azorín Izquierdo, Narciso Vázquez Torres, Miguel Bargallo Ardevol, Mariano Moreno Mateo, José Ruiz del Toro, Antonio Lara y Zárate, Salvador Martínez Moya, Pedro Vargas Guerdán, Benito Artigas Arpón, Domingo Palet y Barba, Cándido Casanueva Gorjón, Manuel Rico Avelló, José Horn Arelliza, Gregorio Vilateca Abad, César Gusano Rodríguez, Juan Negrete López, Jesús Ruiz del Río, Pedro Gómez Chate, José Puig de Asprer.»

Votos particulares a la sentencia La sentencia dictada se han presentado varios votos particulares, uno de ellos del Sr. Casanueva, y otro suscripto por algunos diputados radicales. Estos votos tienen carácter reservado y no se hacen públicos en la sentencia, teniendo el único efecto de quedar unidos al rollo para que consten, ya que la sentencia recaída no tiene apelación ante ningún organismo superior. Entrega del fallo al presidente del Congreso A las siete menos cuarto de la tarde, el Sr. Franchy Roca y el Sr. Mirasol (D. Esteban), como presidente y secretario, respectivamente, del Tribunal de Responsabilidades, entregaron al presidente de la Cámara, D. Julián Besteiro, el ejemplar original conteniendo la sentencia por las derivadas del golpe de Estado. Los citados señores hicieron entrega de otra copia a D. Manuel Cordero, como presidente de la Comisión de Responsabilidades, que ha sido la que ha actuado como juez instructor del proceso. Ahora la Comisión de Responsabilidades, a quien compete poner en vigor la sentencia, adoptará las medidas oportunas para dar realidad a los confinamientos y destierros que en ella se establecen. La aplicación de la sentencia Los generales absueltos salen de Prisiones Hacía las cinco y media, el coronel de Prisiones Militares recibí del Ministerio de la Guerra la orden de libertad de los generales del Directorio para los que ha dictado sentencia absolutoria el Tribunal de Responsabilidades. Cuando el coronel comunicaba la orden recibida a los interesados llegaron a Prisiones Militares el diputado Sr. Gil Robles y otros defensores, que iban a comunicar a sus defendidos la noticia. A las seis menos cuarto, todos los generales a quienes correspondía la orden de libertad abandonaban el edificio donde han estado recluidos, acompañados por sus familiares y criados, que conducían sus maletas y útiles personales. Los generales que han quedado en libertad han sido: Don Federico Berenguer Navarro y Alonso de Celada, Ardanaz, Gómez Jordana, Vallespinoza, Mayandía, Ruiz del Portal, Muslera y almirantes García de los Reyes y Magaz. Permanece en Prisiones el general Cavalcanti.

LA SITUACION DEL CAMBIO

Declaraciones del señor Carabias a un periodista francés

Don Julio Carabias, gobernador del Banco de España, ha hecho unas declaraciones al Sr. Husar, enviado especial de la Agence Economique et Financiere, de París, sobre el problema del cambio. Dice en ellas que la política monetaria de España se inspira actualmente en principios técnicos muy sencillos, con finalidades prácticas: vigilar con espíritu liberal los movimientos de la divisa nacional, a fin de consolidar lo mejor posible sus cambios en relación con otras divisas estables. No está indicada por ahora la estabilización legal de la peseta a causa de la situación financiera internacional, y por eso el propósito de las autoridades monetarias no es otro que defender las fluctuaciones al tipo mínimo que sea posible. En estas condiciones el esfuerzo ha coronado el éxito, porque desde hace meses la peseta queda próximamente al cambio de 48 por 100 francos franceses, y en la actualidad la masa de divisas de que se dispone permite servir todas las demandas. Contestando a preguntas del correspondiente, manifestó que el extranjero no comprende bien el funcionamiento de nuestro Centro de

Contratación de Moneda, cuyo objeto principal es mantener sin intervención artificiosa los cambios de la peseta, dando y tomando cada día las divisas que se presentan, inspirándose en la idea de excluir las operaciones de carácter especulativo y enfrentarse con países que practican un régimen restrictivo en materia monetaria, procediendo, sin embargo, en ambiente de reciprocidad. «Ciertos países europeos, Turquía, Checoslovaquia, Alemania y la mayor parte de los de América latina, impiden la salida de capitales pertenecientes a los españoles, y nosotros—dice el Sr. Carabias—aplicamos a estos países las mismas reglas que observan con nosotros.»

El doble asesinato de Gallarta

Un nuevo procesamiento Bilbao, 7.—El juez de instrucción del distrito del Hospital ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra Nicolás Chopitea, a quien busca la Policía como cómplice en el doble asesinato del tñel viejo de la Orceña. Chopitea, de filiación comunista, desapareció de Gallarta la noche de autos y se le considera, con los otros dos procesados y presos en la cárcel de Larrañaga, autor de la muerte del listero y del guard jurado de la Compañía.



AL MARGEN DE UN INCIDENTE

**EGUANIMIDAD Y CONSECUENCIA**

Con razón se ha dicho que España es el país de las paradojas. Parecía lógico que en vista de lo ocurrido en el Palacio de la Música, se elogiase a las Empresas que desde lo ocurrido en Novedades hasta ahora han colocado los locales de espectáculos en condiciones tan distintas como distintas fueron, por fortuna, las consecuencias de ambos siniestros.

Parecía natural que al sufrir una Empresa madrileña los perjuicios que pudieron evitarse con sólo haber presión en las bocas de riego de la Gran Vía, se pidiese un mayor celo en los servicios municipales.

Esto era lo lógico y lo natural; pero como estamos en el país de las paradojas, nada de esto ha sucedido, sino que, por el contrario, se ha desatado una violenta campaña contra las Empresas de espectáculos madrileñas, ni más ni menos que si se hubiese repitido la bochornosa catástrofe de Novedades.

Nosotros podemos permanecer neutrales, pero no indiferentes, ante esa campaña que en plena crisis de las industrias teatral y cinematográfica despierta el celo del público y aumenta la grave situación de unas Empresas de las que viven millares de familias. Es fuerza, pues, que opinemos con la serenidad del que asiste de lejos a una contienda y con la independencia que, sin alardear de ella, nunca perdimos por nada ni por nadie.

A nuestro juicio, y creemos que a juicio del público, cuya opinión queremos interpretar, nadie tiene razón en esta batallona. No tiene razón el redactor que publicó noticias inexactas y juicios infundados, pues si es disculpable el que en una información se deslice un error, no lo es aglomerar éstos en perjuicio de tercero, sin la más leve y, en este caso, posible y rápida comprobación.

No tuvieron razón los empresarios, que, en vez de limitarse a pedir o exigir una rectificación, retiraron su publicidad del periódico que publicó las inexactitudes, porque, como periodistas libres, nos subleva todo lo que puede parecer intento de premiar o castigar lo que en un periódico se escriba, condicionando, siquiera sea inconscientemente, las órdenes publicitarias.

No tiene razón «La Voz» lanzán-



LA BELLISIMA FLORELLE, PROTAGONISTA DEL FILM DE GRAN EXITO «MONSIEUR, MADAME Y BIBI», DE SELECCIONES FILMOFONO

dose sin rebozo a una campaña contra las Empresas como respuesta a la retirada de la publicidad. Si cree «La Voz» que los teatros y cines madrileños son realmente lugares peligrosos, capaces de convertirse en impaceps por la más leve causa, debió denunciar este riesgo en ocasión en que no pudiese despertar la sospecha de que no es precisamente el interés del público el que se defiende. ¿Cómo justificar el haber silenciado meses y años tan criminal abandono como el que ahora señala? ¿Cómo explicar que precisamente por no haber ocurrido ninguna desgracia en el incendio del Palacio de la Música se han trocado en temibles antrax los que hasta el día anterior al acuerdo de los empresarios eran gratos y seguros lugares de esparcimiento?

Mas todas estas actitudes, aun siendo sólo explicables por la pasión, mala consejera, quedan obscuras por la peregrina conducta de las autoridades, invitadas y estimuladas a intervenir en este lamentable incidente.

El director de Seguridad y algunos miembros de la Comisión de Espectáculos han hecho declaraciones, en las que parecen decir, en suma, que no se cumple la ley y que ahora se va a cumplir. El espectáculo que ofrece estos días la Comisión de Espectáculos

si que merecía ser inspeccionado. Comisiones, Juntas, inspectores, arquitectos, delegados, agentes etcétera, etc., han venido hasta hoy afirmando y firmando que los teatros y cines madrileños reúnen las condiciones que exige la ley y que sus Empresas cumplen rigurosamente lo mandado. Esto ha de haber sido así, porque de lo contrario la Dirección de Seguridad no hubiese consentido que continuasen abiertos los locales. Y si era así, ¿cómo explicar ahora esas declaraciones, según alguna de las cuales sucede todo lo contrario, y cómo se justifican esas nuevas órdenes dadas a determinados salones madrileños?

Un poco de equanimidad y un mucho de consecuencia pueden ser la solución de este problema, que suscitado en defensa del público, como no dudamos, amenaza para en que se subirá el precio de las localidades.

A. P. O.

FILMS DE S. A. G. E.

**“EL SARGENTO X”**

Vladimir Strijersky, «metteur en scène» de esta producción, tiene bien consolidada su fama. A él se deben films de tan alto valor artístico como «La casa del misterio», «Al servicio del zar», «La vida aventurera de Catalina II» y «Troika».

No es la primera vez, pues, en que van unidos en una misma película los nombres de Strijersky y el de su compatriota Iván Mojsoukine, protagonista, con Suzi Vernon y Jean Angelo, de «El sargento X». Estas dos firmas dan una máxima garantía a la película, rodada en África con la colaboración de la Legión extranjera francesa.

El argumento, que se debe a Iván Langasch, periodista ruso autor de narraciones cinematográficas como «Moscou en llamas» y «Cagliostro el aventurero», tiene una gran emoción y un dinamismo poco frecuente desde el advenimiento del «cine parlante». En él se desarrolla la historia de un emigrado, capitán del Ejército ruso, que creyeron muerto durante la revolución, que ingresa en la Legión extranjera para no romper la paz de su antiguo hogar. África sirve de marco a la intriga, en la que abundan los incidentes dramáticos, batallas, heroísmos, luchas de pasiones, y

**HAMPA!**  
PROXIMAMENTE  
**PRENSA**

**San Miguel**  
GRANDIOSO EXITO  
**SCARFACE**  
(El terror del hampa)  
Superfilm sonoro de  
LOS ARTISTAS ASOCIADOS  
Arte, emoción, realismo

Los más bellos paisajes desfilan ante el objetivo para prestar al film un realismo pocas veces alcanzado.

El film está hablado en francés y las canciones y fondos musicales llevan la firma de los compositores musicales René Mercier y Forterre.

DESDE ALEMANIA

**HEINRICH GEORGE, EN FRANKFURT**

Me hospedé en el hotel Frankfurter Hof, que se levanta majestuoso en la calle Kaiserstrasse, la más importante de la población. Una calle con comercios caros, de espléndidos escaparates, que culmina junto a la estación Hauptbahnhof y termina cerca de Eschenheimer Turm. Después de pasear unos minutos por el jardín de la entrada fui a sentarme al «hall»

**CALLAO**  
EXITO ENORME  
  
**Fantomas**  
UN FILM DE CALIDAD  
Repertorio M. de Miguel

**COLISEVM**  
(Av. Eduardo Dato, 34; teléf. 14442)  
EMPRESA S. A. G. E.

Sábado, inauguración  
con la magnífica superproducción  
M.-G.-M.

**CHAMP**  
(campeón)  
el mayor acierto cinematográfico de  
**KING VIDOR**  
NOTA.—Desde hoy se despachan localidades para el sábado y el domingo sin aumento de precio



UNA ESCENA DE «CHAMP» (CAMPEON), LA SUPERPRODUCCION M. G. M. CON QUE LA S. A. G. E. INAUGURARA EL SABADO EL COLISEVM

para leer la Prensa española mientras llegaba la hora del almuerzo. Y allí tuve la más agradable sorpresa. Un hombre fuerte, atlético, optimista, de ojos grises, menudos e inquietos, puso su mano pesada sobre mi hombro, tejiendo el más afectuoso de los saludos. Era Heinrich George, protagonista del film maravilloso titulado «Hampa» (Berlín, Plaza de Alejandro)...

—¿Cómo usted por aquí?—me dijo sonriendo ingenuamente.  
—Quise conocer esta población; me hablaban con tanto interés de ella...

—Es interesante.  
—He oído decir que mientras rodaba usted en Berlín una escena de «Hampa», en la plaza de Alejandro, se amotinó el público para lincharle...

—¿Qué exageración! Lo cierto fue que aparecí vendiendo corbatas con una caja colgada del cuello, y me salieron muchos rivales haciéndome la competencia... Yo era nuevo en aquel lugar e iba a quitarles el negocio... Tenían razón. Pero cuando más indignados estaban contra mí desaparecí en un automóvil. Creo que se darían cuenta después de todo...

—¿Quién es su compañera en «Hampa»?  
—María Bard.  
—¿La película ha sido adaptada de la novela que se publicó con el mismo título?  
—Sí, de Alfred Döblin. Se han vendido solamente en Alemania medio millón de ejemplares y ha sido traducida ya a todos los idiomas. Manuel Gutiérrez Marín la dió a conocer en el español. Por cierto que ahora se estrena en su país la película, presentada por Selecciones Filmófono, la misma casa que ofreció todas las obras de René Clair.

—Ayer me contó un amigo de usted algo graciosísimo... Una aventura con Theodor Plivier...  
—Ah, sí. El público se preocupa mucho de comentar mis cosas; pero, créame, no tienen importancia para mí.  
—Venció usted, en una lucha terrible, a varios individuos...  
—Theodor y yo, con motivo de su cumpleaños, bebimos más cerveza que de costumbre. Ya era de noche y en la calle varios seres, poco correctos, trataron de burlarse de nosotros. Y, lo más natural... no somos mancos, afortunadamente. Más tarde, es verdad, esto sí que tiene gracia... fuimos a parar a un restaurante

PRUEBAS

**“Ave del paraíso”**

En sesión privada, en el teatro Alkazar, S. I. C. E. ha pasado una de las películas de su programa del año actual, «Ave del paraíso», ante una representación de críticos y empresarios de toda España. La película es una realización insuperable de una obra teatral que en los Estados Unidos se ha hecho no centenaria, sino milenaria en los carteles.

King Vidor ha sido el director, y con esto estaría hecho el mejor elogio, si no fuese superado por la ejecución, de la que se puede decir es la obra maestra de la genial Dolores del Río y de Joel Mac Crea.

En las islas Hawai, en esas paradisíacas islas en las que la vida es más fácil que en ningún otro lugar de la tierra, se desarrolla esta película, rica como ninguna otra en panoramas, imposible de superar, ni aun por la más fantástica imaginación del más brillante escenógrafo, y en aquella parte de aquellas islas que más que ninguna de las otras merece el sobrenombre del Paraíso, es donde brilla en toda su exultación ese «ave broncoada», llena de fuego, de pasión y de sacrificio que es Dolores del Río.

Nadie como ella es capaz de expresar todos los tránsitos de alegría, de pasión, de miedo y hasta de abnegación cuando se sacrifica por su pueblo y por su amado. Realmente ha elegido bien la R. K. O. Radio Pictures para hacer su presentación en el mundo cinematográfico madrileño.

**“Monsieur, Madame y Bibi” y la crítica madrileña**

«Es una comedia bufa con gotas de vodevil... Se encuentran en ella trazos justos y detalles eficaces. La anécdota ha sido muy bien cineografiada y contiene rasgos de humor magníficos. El público rió de buena gana a través de la hora que se invirtió en la proyección de «Monsieur, Madame y Bibi.» («La Voz.»)

«Hábilmente construidas todas las escenas, todo comedia y fino humorismo, la obra constituye un verdadero hallazgo entre las películas de este corte. Las situaciones ofrecen una escenificación fina y elegante, y las escenas, verosímiles y naturales están

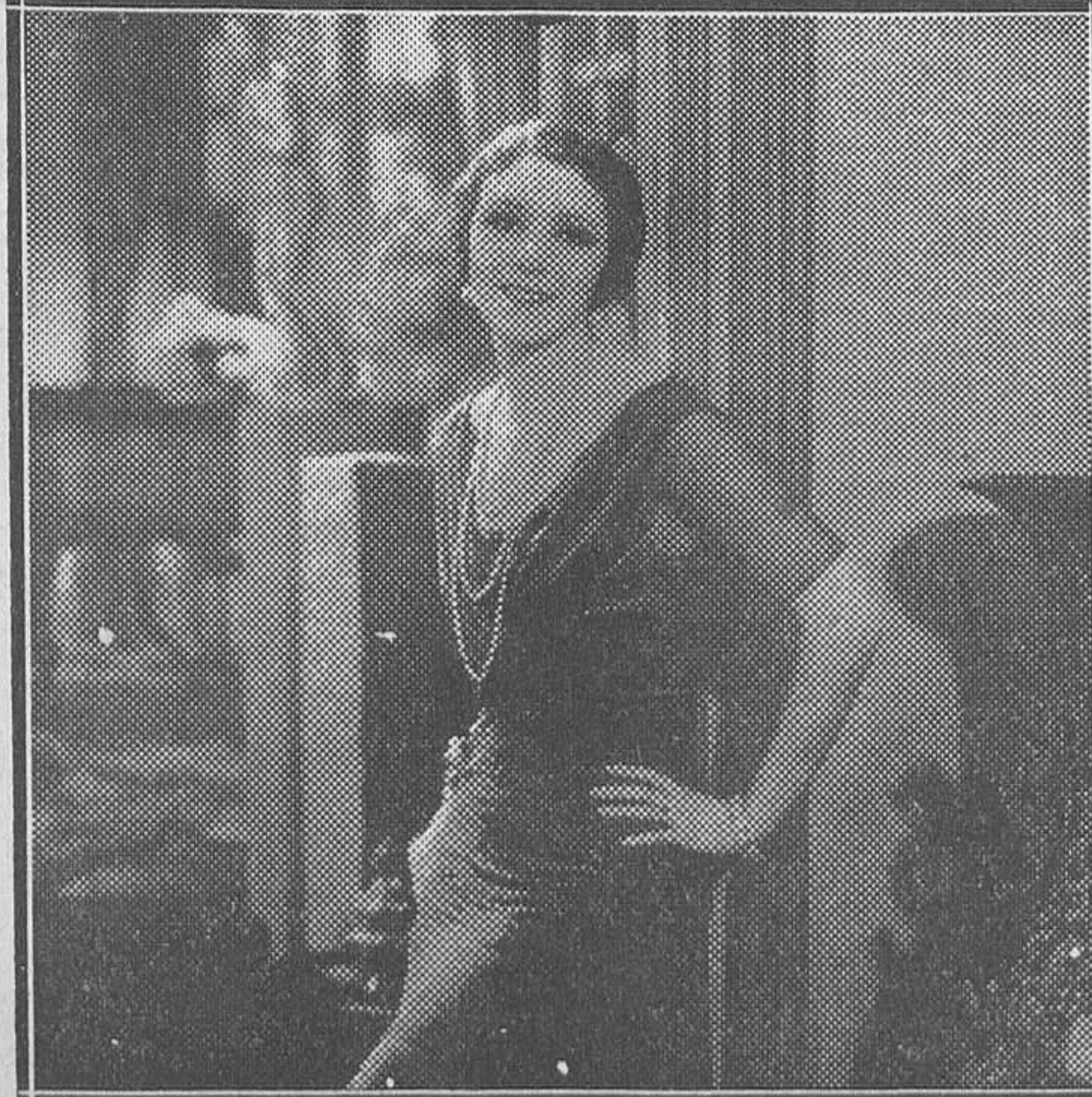
M. A.  
Frankfurt, Octubre de 1932.

UN FILM  
PARAMOUNT  
PROXIMO  
ESTRENO  
**24 HORAS**

**LA CONDESA DE MONTECRISTO**  
DIO UN EXITO MAS AL  
**Barcelona**  
HOY, 4,15, SESION INFANTIL  
Ultimo día de «Tarzán»  
Dos dibujos, ómica, deportes, viajes. Regalos  
BUTACA, 1 PESETA

**Monsieur, Madame y Bibi**  
ESTRENO, VIERNES 9  
Monumental Cinema

S. A. G. E. SELECCIONES JULIO-CESAR  
El presenta  
**EL SARGENTO X.**  
IVAN MOJUSKINE, SUZI VERNON Y JEAN ANGELO  
tres primeras estrellas en un solo film  
**LUNES ESTRENO OPERA**



ROSITA MORENO, LA ESTRELLA QUE REAPARECERA EN EL CINE DE BILBAO COMO PROTAGONISTA DE LA PELICULA «EL HOMBRE QUE ASESINO»

PROXIMAMENTE  
EN ESTRENO RIGUROSO  
APARECERAN EN EL  
**Cinema BILBAO**  
ROSITA MORENO  
Y  
RICARDO PUGA  
en  
**El hombre que asesinó**  
Un drama intensamente humano que se desarrolla en el ambiente romántico de Stambul  
ES UN FILM PARAMOUNT EN ESPANOL



UNA ESCENA DE «EL SARGENTO X», PELICULA S. A. G. E. QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN EL CINE DE LA OPERA

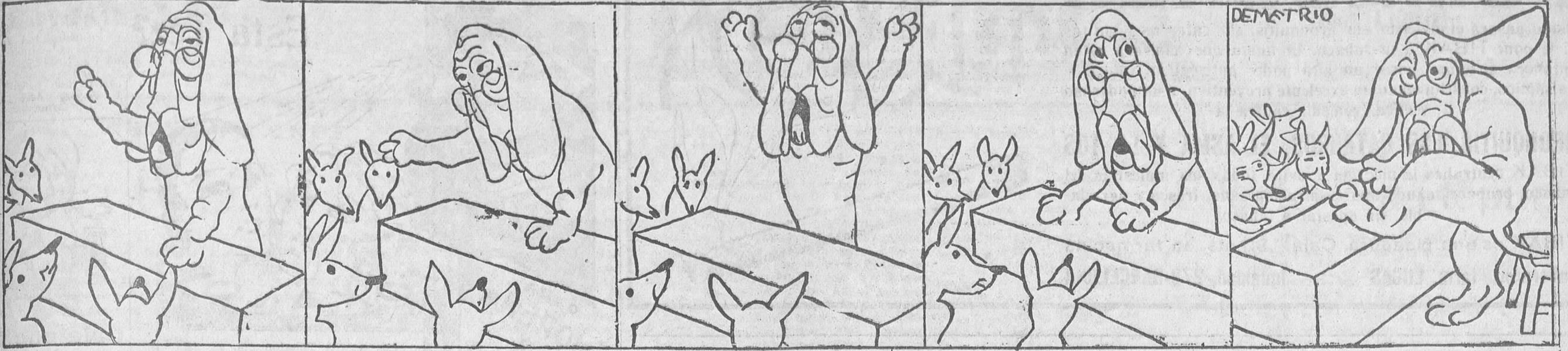
Presenta  
la maravillosa superproducción de  
**Dolores del Río**  
**Ave del Paraíso**







NO ES LO MISMO PREDICAR... por Demetrio



—[Todos los seres de la creación tienen derecho a la vida! Dios hizo el Mundo y ha creado a todos los seres que lo habitan, con el propósito de que mueran de muerte natural. ¡El animal más insignificante merece nuestro respeto y nuestro amor! La vida es un don del cielo y... (¡Un momento, señores perros!) ¡Porque es que tengo aquí una pulga y la voy a hacer polvo!

LAPIZ TERMOSAN Para toda clase de dolores No ensucia: No tiene mal olor: No irrita

MOVIMIENTO OBRERO Sociedad de Aserradores, Afiladores, Tupidistas y Labradores Mecánicos de Madrid

Auxiliares de Administración civil de Agricultura, Industria y Comercio

Bibliografía La Venus bolchevique es la obra maestra de EL CABALLERO AUDAZ que está publicando la revista CRONICA

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO Hardy, 7 pesetas. Como y cuando debe evitarse; razones sociales.

do del Comité y tres compañeros para la revisora de cuentas de la Federación de Acomodados, acto que se celebrará el domingo, día 11 del corriente...

Relación de los opositores que han sido declarados suficientes en la primera parte del primer ejercicio...

Reperto de ropas en la Casa de Salud de Santa Cristina. Como en años anteriores, tendrá lugar el día 28 del corriente...

CINE SAN CARLOS HOY JUEVES, ESTRENO Marido y mujer producción Fox, totalmente en español por artistas españoles

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! LIQUIDACION TOTAL Artículos de invierno

Las entidades femeninas y el abolicionismo Por iniciativa de la Agrupación femenina de Izquierda radical socialista...

NOTICIAS Reparto de ropas en la Casa de Salud de Santa Cristina. Como en años anteriores, tendrá lugar el día 28 del corriente...

de la Czarda, Kalman; «My sunshine came on a rain», Campbell y Cornelly; «Hoja de álbum», Wagner; «Rapsodia cubana», Albéniz; «Caireless», J. Mora...

Encargue sus localidades para los primeros días con anticipación. MARTIN.—Todos los días, tarde y noche, «Café con leche» y «Toma del traseco»...

Se despachan billetes en contaduría sin aumento de precio. Sección religiosa Santos de hoy.—La Concepción Inmaculada de la Bienaventurada Virgen María...

Programa para mañana Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía...

CHAMPAGNE VEUVE CLICQUOT PONSARDIN REIMS Fiel a su tradición secular, esta Casa sirve siempre los deliciosos vinos de sus afamados viñedos de la Champagne

OXIGENANTE DE CARBONES LE AHORRARA EL 50% DEL CONSUMO DE CARBON EN SU COCINA Y CALEFACCION RECHACE IMITACIONES

Coñac Caballero LARA.—6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres. FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30, La duquesa gitana...

Espectáculos para hoy CALDERON.—(Teatro Lírico Nacional).—A las 6,30 y 10,30, Talismán (seis pesetas butaca).

